



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XV-13ª SESION ORDINARIA

04 de noviembre de 2008

37º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Del vicegovernador Ing. Bautista MENDIOROZ y del vicepresidente primero don Jorge PASCUAL.*

SECRETARIOS: *Don Víctor Hugo MEDINA y Doña Noemí SOSA.*

Nomina de legisladores

BARDEGGIA, Luis María
BETHENCOURT, María Ester
BONARDO, Luis Eugenio
BUYAYISQUI, Gabriela Analía
CASADEI, Adrián Jorge
CIDES, Juan Elbi
CORTES, Nelsón Daniel
DE REGE, Mario
GARCIA, María Inés
GATTI, Fabián Gustavo
GRILL, Graciela Noemí
GUTIERREZ, Adriana Emma
HANECK, Irma
HORNE, Silvia Reneé
LAURIENTE, Rubén Rodolfo
LAZZARINI, Inés Soledad
LOPEZ, Facundo Manuel
LUEIRO, Claudio Juan Javier
MANSO, Beatriz
MAZA, María Inés Andrea
MEANA GARCIA, María Nelly
MORÁN de DI BIASE, Graciela

MUENA, Osvaldo Enrique
ODARDA, María Magdalena
PASCUAL, Jorge Raúl
PERALTA, Carlos Alberto
PERALTA, Carlos Gustavo
PESATTI, Pedro Oscar
RODRÍGUEZ, Ademar Jorge
SANCHEZ, Carlos Antonio
SARTOR, Daniel Alberto
SORIA, Martín Ignacio
TAMBURRINI, Renzo
TGMOSZKA, Carlos Alberto
TORRES, Adrián
VAZQUEZ, Manuel Alberto
ZUAIN, Jesús
Ausentes:
CONTRERAS, Beatriz del Carmen
GARCIA LARRABURU, Silvina M
LAZZERI, Pedro Iván
MILESI, Marta Silvia
RAMIDAN, Martha Gladys
RANEA PASTORINI, Patricia Laura

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los cuatro días del mes de noviembre del año 2008, siendo las 9 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de treinta y dos señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Rubén Rodolfo Lauriente a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR - Señor presidente: Para justificar la ausencia de las señoras legisladoras Patricia Ranea Pastorini y Marta Milesi, y asimismo la del señor legislador Iván Lázzeri por razones de salud.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Señor legislador, ¿las legisladoras Milesi y Ranea Pastorini no van a concurrir a la sesión?

SR. SARTOR – No, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Para comunicar que los señores legisladores Renzo Tamburrini, Silvia Horne, Carlos Alberto Peralta y también el señor legislador Martín Soria, se encuentran dentro de la casa y se van a incorporar en el transcurso de la sesión. Asimismo solicito licencia para la señora legisladora Silvina García Larraburu.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI – Señor presidente: Para informar que la señora legisladora Martha Ramidán no se va a ser presente y solicita licencia por razones de salud.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LOPEZ – Señor presidente. Para informar que la señora legisladora Beatriz Contreras no va a concurrir a la sesión por razones de salud.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración los pedidos de licencia solicitados por el legislador Sartor para las señoras legisladoras Ranea Pastorini, Milesi y Lázzeri; el efectuado por el señor legislador Peralta para la señora legisladora García Larraburu; el realizado por el legislador Gatti para la señora legisladora Ramidán y por último el pedido de licencia solicitado por el legislador López para la señora legisladora Contreras.

Se van a votar los pedidos de licencia efectuados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 8 de octubre de 2008.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 924/08 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 12/08.

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

SRA. SECRETARIA (Sosa) - Expedientes número:

550/2007, PROYECTO DE COMUNICACION: Que vería con agrado que el asentamiento y/o rectorado de la Universidad Nacional de Río Negro se radique en la Región Valle Medio, compuesta por los Departamentos Avellaneda y Pichi Mahuida. Luis Eugenio BONARDO y otros.

569/2007, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Rector Organizador de la Universidad Nacional de Río Negro, que vería con agrado se disponga la apertura de la carrera de Turismo y Medio Ambiente de la Universidad Nacional de Río Negro, previéndose los recursos presupuestarios necesarios. María Magdalena ODARDA.

1/2008, PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, social y cultural la radicación en la ciudad de Río Colorado de la Facultad de Veterinaria dependiente de la Universidad Nacional de Río Negro. María Magdalena ODARDA.

49/2008, PROYECTO DE COMUNICACION: Al señor Rector Organizador de la Universidad Nacional de Río Negro, que arbitre los medios a fin de que se instale la carrera de Licenciatura en Fruticultura en la ciudad de Villa Regina. Ademar Jorge RODRÍGUEZ.

50/2008, PROYECTO DE COMUNICACION: Al señor Rector Organizador de la Universidad Nacional de Río Negro, que arbitre los medios a fin de que se instale la carrera de Ingeniería en Alimentación y Frío en la ciudad de Villa Regina. Ademar Jorge RODRÍGUEZ.

156/2008, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Concejo Municipal de la localidad de Sierra Grande, que vería con agrado se dé sanción al proyecto de ordenanza presentado por la Concejal Roxana C. Fernández, que fija un valor simbólico y condiciones de venta de las tierras destinadas a la instalación de mini industrias y huertas comunitarias, de acuerdo a lo establecido en las leyes 3167 y 3693 y la comunicación 188/06. María Magdalena ODARDA; María Inés Andrea MAZA; Renzo TAMBURRINI.

436/2008, PROYECTO DE COMUNICACION: A los Diputados y Senadores Nacionales por Río Negro, que tengan en cuenta en el tratamiento del proyecto de ley del Poder Ejecutivo Nacional sobre las retenciones por exportación, la responsabilidad de asumir sin limitación de ninguna naturaleza, la competencia que en materia de legislación tributaria le compete al Congreso por ser éstas también impuestos y procuren encontrar una solución superadora al conflicto en el marco de un reclamo institucional. Inés Soledad LAZZARINI.

574/2008, PROYECTO DE COMUNICACION: A la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, su satisfacción por la iniciativa parlamentaria por la postulación de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo al Premio Nobel de la Paz 2008, implicando un reconocimiento a una labor de suma valentía. Juan Elbi CIDES.

646/2008, PROYECTO DE COMUNICACION: A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, la necesidad de impulsar el proyecto de reestatización de Aerolíneas Argentinas-Austral en los términos que fue remitido por el Gobierno Nacional. BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

668/2008, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción por la aprobación del proyecto de rescate de las empresas Aerolíneas Argentinas y Austral Líneas Aéreas en la Cámara de Diputados de la Nación y que vería con agrado efectúe las gestiones pertinentes a fin de que se incorporen nuevas rutas de vuelos aerocomerciales entre la capital de la Provincia de Río Negro, el resto de las ciudades patagónicas y la Capital Federal. Renzo TAMBURRINI y otro.

669/2008, PROYECTO DE COMUNICACION: A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación su satisfacción por la aprobación del proyecto de rescate de las empresas Aerolíneas Argentinas y Austral Líneas Aéreas con sus complementarias. Renzo TAMBURRINI y otro.

672/2008, PROYECTO DE DECLARACION: Su conformidad por la aprobación del proyecto de ley del Poder Ejecutivo Nacional que tiene por objeto garantizar el servicio público de transporte aerocomercial de pasajeros, correo y carga en el ámbito de la República Argentina, disponiendo el rescate de las empresas Aerolíneas Argentinas y Austral Líneas Aéreas. BLOQUE ENCUENTRO FRENTE GRANDE.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo.

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ – Señor presidente. El día de 20 de noviembre marca la fecha en que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño en 1959. También un 20 de noviembre pero de 1989, la Asamblea General de la Naciones Unidas promulgó la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños y Niñas, esto basado en diez principios generales establecidos en la Declaración de Derechos ...

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Martín Soria y Jorge Pascual.

SRA. GUTIERREZ - ...Entre los principios más importantes enumerados en estos instrumentos, se contemplan los derechos a una infancia feliz, a crecer y desarrollarse en un buen estado de salud, a crecer bajo el amparo y responsabilidad de sus padres, a un ambiente sano y seguro, a recibir educación, a jugar, a gozar de las condiciones que permitan la igualdad de oportunidades, así como una serie adicional de derechos que promueven el normal desarrollo y desenvolvimiento de los niños.

Este instrumento internacional dentro de los consensos posibles y, tomando en cuenta las diferencias políticas, institucionales, de cada uno de los países que lo ha ratificado, expresa principios en forma acertada y además, a la vez reconoce formalmente derechos y deberes, normas de conducta, valores y objetivos comunes. Todo ello con la esperanza de que sean reconocidos a todos los niños y niñas del mundo y que se disfruten plenamente sin importar raza, sexo, religión, creencias, idioma, origen, discapacidad o cualquier otra condición.

Como podemos ver, la protección integral de los derechos ha sido fruto de un proceso mundial progresivo que, paulatinamente, se ha extendido en todos los países civilizados.

El modelo de las leyes y prácticas que regulaban la situación de la infancia y la adolescencia anterior a la Convención sobre los derechos, no los reconocía como sujetos de derecho y, básicamente, los trataba como objetos, objetos de supuesta protección y tutela, denominándolos menores.

En nuestro país, la Convención sobre los derechos de los niños y las niñas se aprobó en 1990 con carácter de ley nacional y luego fue incorporado a nuestra Constitución nacional. Posteriormente, en el año 2005 se sanciona la ley 26.061 que deroga la ley de Patronato de Menores, que consideraba al niño como objeto de protección y no como sujeto de derechos.

En la misma senda, a partir de la ley 4109, comprensiva de los lineamientos nacionales actuales, la provincia de Río Negro ha emprendido la tarea de trabajar en la difusión, promoción y protección de los derechos, considerados desde la entrada en vigor de la Convención, como sujetos plenos de derecho, tanto a los niños, niñas y adolescentes.

Hoy, luego de la frondosa evolución legislativa, entendemos a la política de protección integral como una acción institucional y social orientada a prevenir las violaciones de los derechos mediante el impulso de políticas sociales universales y de políticas económicas incluyentes que contribuyan a incorporar a las personas como sujetos en las redes que conforman la sociedad.

Estas políticas constituyen acciones que resultan de esfuerzos mancomunados entre el Estado, la sociedad civil organizada y la comunidad, mediante un sistema de protección integral.

En momentos en que la tendencia parece ser criminalizar la marginalidad y la pobreza, los más chicos se ven insólitamente colocados en el banquillo de los acusados.

Pretender resolver los problemas sociales a través de penas más severas, de más cárceles para los más débiles, bajo promesas de una mayor seguridad constituye, a todas luces, una falacia que merece detenerse y ser rebatida.

Resultaría imperdonable repetir escenarios caóticos de discriminación. Todos aquellos que hemos vivido épocas de desesperanza regidos bajo el lema de la mano dura, tenemos la insoslayable obligación de producir un cambio. Creo que hemos aprendido la lección y si no es así deberemos hacerlo rápidamente.

Debemos reabrir el debate hacia la sociedad, permitir la opinión de aquellos que van a verse potencialmente afectados con una u otra medida, fomentar el diálogo, esto es imprescindible.

Que el sistema se retroalimente por sí solo a través de la participación de todos los actores sociales pero, fundamentalmente, a través de nuestra mirada hacia las niñas, hacia los niños y a los adolescentes, repensar nuestro modelo de sociedad poniendo nuestra mirada en los más chicos, atender sus reclamos, velar por su salud, su educación, su desarrollo armónico, aprender a escucharlos, sí, de una vez por todas, aprender a escucharlos.

Entender que en cada niña y niño de nuestra sociedad están contenidos nuestros deseos, nuestras aspiraciones, nuestras expectativas de vida. Respetarlos, su visión de la vida merece ser comprendida, corregir sus excesos, sus defectos, sus ansiedades, siempre con la mayor prudencia posible.

Por eso, señor presidente, resaltando la fecha del 20 de noviembre, no sólo declamemos derechos, hagamos realidad esos derechos, y en esa tarea, todos y cada uno de nosotros tenemos mucho por hacer. Gracias, señor presidente.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Carlos Alberto Peralta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Voy a referir algunas reflexiones estrechamente vinculadas al hecho que hemos recordado hace unos días. Hace 25 años los argentinos votamos para que nunca más las aventuras autoritarias nos bloqueen el camino de la libertad y de la democracia, el único que lleva y conduce hacia la realización individual y colectiva del hombre.

La democracia es, señor presidente, el único sistema político que resguarda y protege a quienes postulan ideas distintas a las del gobierno, y es éste uno de los rasgos más relevantes, en cuanto estipula la garantía para que la oposición y las minorías se construyan como alternativas de gobierno frente al partido político que detenta el poder.

Una de las notas distintivas de la democracia reside, por lo tanto, en el reconocimiento del otro, en el convencimiento de que su accionar es positivo para el sistema político, y que sus ideas, antes que constituir un peligro -en tanto éstas estén ancladas en el pensamiento democrático- son siempre una reserva para reponer energías frente a la entropía a la que todo gobierno está expuesto.

Cuando la oposición es débil o es ineficaz para actuar como tal, todo el sistema político -y ya no sólo el gobierno- corre el riesgo de ingresar en un proceso de entropía absoluta, entendiendo como tal el momento en el cual un sistema se enfría y muere.

Por Habermas sabemos que la democracia es el sistema donde debe privilegiarse el mejor argumento, y el mejor argumento sólo proviene del pluralismo y los disensos que se establecen en su seno para construir consensos, coincidencias, proyectos estratégicos y políticas de Estado.

Norberto Bobbio, siguiendo esta dirección, indica que en la democracia: *“cualquier forma de disenso es admitida, excepto aquellas que están expresamente prohibidas”*, y postula a continuación que en los autoritarismos sucede inversamente lo contrario, en tanto *“cualquier forma de disenso está prohibida, excepto aquellas que son expresamente admisibles”*. La democracia, por lo tanto, es el sistema que para funcionar necesita de la polifonía de voces -es su combustible principal-, porque del grado de la productividad de ideas depende la construcción de los mejores argumentos para fundar luego el mejor gobierno.

El pluralismo y el disenso, además, son los términos a través de los cuales se nutre la relación de las mayorías con las minorías, el cambio de roles de un grupo y otro, y la alternancia de estos en el manejo del aparato del Estado.

En la democracia hay un axioma no siempre admitido como tal: el pluralismo y la oposición son la razón de ser de las libertades que la democracia crea, su justificación como sistema y, sobre todo, una garantía frente a la entropía a la que todo gobierno, como ya expusimos, está inexorablemente condenado.

Por supuesto que en nuestro país no siempre la democracia es entendida así. Una larga tradición autoritaria, cercana en términos históricos, atraviesa todo nuestro sistema político; de la misma manera que los personalismos fueron destruyendo el sistema de partidos, la Argentina debe pensar seriamente en restituir a partir de un fuerte compromiso de institucionalizar a fondo todo su funcionamiento político.

En este aspecto, los grandes medios de comunicación juegan un rol fundamental, en tanto y en cuanto las opiniones políticas se forman y consolidan en los ámbitos y debates públicos. En nuestro tiempo, lo que se discute y opina en un estudio de televisión suele provocar –de hecho sucede así– más resonancias que una jornada de debate en el Parlamento de la Nación. Chomsky, un intelectual clave para comprender de qué manera los grandes medios inciden hoy en el control social que conviene a los sectores dominantes, ha producido una abundante bibliografía.

La existencia y el ejercicio de la oposición, aunque resulte reiterativo, es uno de los principales fundamentos de la democracia, pero no comprendida ésta desde un ejercicio reactivo sino desde un lugar de propuestas, en donde “*propuesta*” debe entenderse también como el señalamiento de un error cometido por el gobierno o una denuncia estipulada sobre bases y pruebas que la sustenten.

Propuesta, desde el lugar de la oposición, es mucho más que la formulación de un proyecto de ley o una gestión a favor de una institución de la sociedad civil, es, sobre todo, sinónimo de control sobre el poder administrador del Estado. Por lo tanto, cuando hablamos de una oposición propositiva debemos entenderla desde el concepto moderno que hemos planteado para despejar ciertos argumentos pueriles que suponen que la oposición es un obstáculo para el gobierno cuando éste enfatiza su rol de control.

Los argentinos tenemos una tendencia a callar cuando debemos gritar y a gritar cuando es tiempo de reflexionar. Esta definición del escritor Tomas Eloy Martínez, que indica una manera de actuar frente al gobierno, es frecuente en la historia argentina. Casi siempre gritamos a destiempo, y muchas veces porque nos negamos a oír las voces del disenso en los momentos en donde los gobiernos gozan de su poder.

El gobernador Saiz –a la luz de los severos problemas económicos y financieros que comenzarán a ser cada vez más visibles en la provincia, y de casos resonantes sobre los cuales no quiero demorarme para que nadie entienda que pretendo utilizar este momento de homenaje para otro fin que no sea el de compartir estas reflexiones– tiene hoy la oportunidad de inaugurar una nueva actitud en relación con la oposición, al mismo tiempo que debiera estar más abierto a todas las ideas, incluso frente aquellas que no comparte, para habilitar los espacios que contribuyan a resolver las dificultades más severas de la provincia y a producir los recambios que –a nuestro modesto juicio– resultan necesarios en su administración.

Un gobierno democrático no sólo es la expresión de aquellos que ostentan el poder y la mayoría sino también la expresión del conjunto de las fuerzas de la oposición. El gobierno provincial debe entender que convertir a la oposición en un actor político impotente y degradarlo a partir de los medios de comunicación que domina para este fin, equivale a mellar su propia capacidad de gestión y su capacidad para mantener su legitimidad frente a una crisis que siempre puede estar a la vuelta de la esquina.

La oposición, por su parte, debe hallar un punto de equilibrio para ejercer sus competencias, tanto desde la acción en el Parlamento provincial como desde otros campos de su accionar político. Es su obligación, puesto que de su eficacia depende también la democracia para alumbrar nuevas alternativas y recambios. También la oposición debe entender que su ejercicio no empieza y termina durante un proceso electoral, sino que su acción es permanente y que debe ser ejercida incluso cuando sus ideas puedan sonar como campanas de palo.

La recursividad es clave para que las ideas prosperen, de la misma forma que resulta clave que en el campo de la oposición todos los que tienen responsabilidades intervengan a tiempo y no guarden silencio frente a quienes se atreven a desafiar al poder de turno a la espera de que estos se desgasten y le dejen libre el camino para ocupar luego sus espacios. La democracia nos pide a todos un idéntico compromiso: hacer del juego político un juego de ideas.

A 25 años de las elecciones que marcaron la recuperación de la democracia, el Bloque Justicialista rinde su homenaje a todos los hombres y mujeres que lucharon y fueron protagonistas de este hecho tan significativo para la historia de la República; y lo hace con el compromiso absoluto de continuar trabajando desde el lugar que le toca, como oposición en el Parlamento de la provincia, con racionalidad y responsabilidad, pero sobre todo con la obligación de asegurarle a nuestra joven democracia, la posibilidad de la alternancia que los rionegrinos, luego de un cuarto de siglo, aún nos debemos y aún les debemos. Muchas gracias, señor presidente.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Silvia Horne.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rubén Lauriente.
SR. LAURIENTE – Gracias, señor presidente.

Permítanme hablarles desde el corazón, en homenaje a los ciento treinta y cinco años de Ramos Mexía; se conmemora el 10 de noviembre y se festeja el 8 de noviembre en esa localidad, tomando como punto de referencia el asentamiento de la familia Serra en Corral Chico.

Reconstruir la historia de una localidad es mucho más que una experiencia melancólica entre un grupo de viejos vecinos. Dar paso al recuerdo preciso sirve para contar los hechos cotidianos, lo que contribuye a reforzar identidades.

Para hablar de la Región de la Línea Sur rionegrina y de sus poblaciones, fundadas a la vera de la Ruta 23 y el Ferrocarril, es imprescindible hablar de tesón, de trabajo, es hablar de diseños que se hacían para toda la Patagonia y se visualizaba como un espacio en proceso de construcción económica y social. Uno de los proyectos que se elaboraron en ese período, más específicamente en 1908, fue la ley 5559, conocida como “*de Fomento de los Territorios Nacionales*” o “*Ley Ramos Mexía*”, por ser Ezequiel Ramos Mexía quien la diseñó y la presentó para su aprobación en el Congreso Nacional.

¡Qué difícil resulta lograrlo cuando se está a tanta distancia en el tiempo del momento que se desea revivir! Hoy, con ese fin, se tiende al rescate de memorias, cartas, relatos de vida, para interpretar los sentimientos de esos hombres.

En el estudio de los fenómenos migratorios se intenta llegar a los protagonistas, que hasta ahora han estado extremadamente silenciosos, de modo de recuperar sus voces contando sus vivencias. En esta ocasión, vaya también el homenaje al trabajador ferroviario, que también fue pionero en el poblamiento de nuestro sur.

Queda aún mucho por decir sobre este trabajador del riel, antecesor de otros, de diversas nacionalidades, que fueron llegando a partir de ese momento. La proximidad del festejo del centenario de la sanción de la ley permite una aproximación al entretejido de solidaridades y conflictos de una comunidad, cómo funciona la memoria del grupo, de qué modo construyen las comunidades ocupacionales, por qué surgen y se desarrollan las organizaciones comunitarias, cómo se articula el devenir de las estructuras supraindividuales con lo cotidiano, en fin, nada más ni nada menos que conocer cómo la historia pasa a través de la vida de la gente.

Hablar de poblaciones como Ramos Mexía es hablar de personas con una identidad que desafían el tiempo, el viento, las dificultades del entorno, y marcan su impronta en cada habitante que vive o la transita.

Por el año 1911, el ferrocarril, con la imprescindible condición de energía cortando leguas, maderas, cavando surcos, trabajando a destajo, una vocación fundante de esfuerzos, delineó las casas y delimitó el poblado.

Entre tanto monte y silencio, el Bajo Pichi Malal es un oasis en medio de la estepa, perdido en el borde de la meseta, de huellas marcadas por Chiquichano y su gente, camino a Treneta, Yaminué o Valle Azul.

Pichi Malal, Corral Chico, quedó impreso en el nombre de la Escuela Primaria número 13, portadora de saberes y de encuentros culturales, de docentes norteños y actuales sureños.

Del mismo modo se entrelazan toponimia, apellidos o personajes como puntos de referencia de los que están y de quienes marcaron la genética del lugar con su aporte de lucha: el padre Stablum, albañil de la fe, representando el amor por la comunidad junto a su amigo, Franciosi. Apellidos que se repiten: Antenao, Cayuqueo, Lauriente, Chicaval, Jiménez, Erbín, Seitune, se unen a otros como los Colihuinca, Salamanca, Lázaro, Lasarte, González, Reavich, Comezaña o Colil, Serra, Pichón o Sánchez, Güenchupán o Fernández.

Noviembre 4
Marigual

De igual forma y con el mismo ahínco de progreso de ayer, hoy vemos el asfalto como proyecto de enlace y vía de comunicación de la Región con las ciudades más alejadas, buscando la unión del mar con la cordillera y del valle con la meseta.

Sintetizando, mi homenaje a Ramos Mexía es poner en palabras el reconocimiento a su gente, a quienes llegaron o estaban, a todos, en suma, quienes apostaron o apuestan por la Región Sur como un espacio de vida, de familia, de sueños, de amor por la tierra y esfuerzos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Gracias, señor presidente.

Por expreso pedido del legislador Carlos Alberto Peralta y en virtud de un nuevo aniversario de la ciudad de Villa Regina, voy a emitir un mensaje elaborado por él, sabiendo que en los últimos 4 años, al 10 de diciembre de 2007, tuvimos la suerte -los reginenses- de contarlo como nuestro intendente, así que, señor presidente, señores legisladores, voy a tratar de transmitir con el amor y el fervor que él ha puesto siempre a la gestión política y sobre todo para la ciudad de Villa Regina.

Dice así: *“Hoy quiero rendir un homenaje a los habitantes de la ciudad de Villa Regina, ya que el próximo 7 de noviembre se cumplen 84 años desde su fundación, en 1924.*

Como todos los pueblos y ciudades del Alto Valle del río Negro, Regina se conformó como una colonia productiva a la vera del excepcional sistema de riego ideado por el ingeniero Cipolletti.

En 1920 se conforma la Compañía Italo Argentina de colonización, que con dinero de bancos italianos, compra tierras para entregar a colonos italianos, ya radicados en Argentina o que vinieran de Italia.

El 7 de noviembre de 1924, el presidente de la nación, Marcelo De Alvear, firma el decreto que le da personería jurídica a la Compañía Italo Argentina de Colonización. Allí nace Villa Regina, cuyo nombre es un homenaje a la esposa del presidente, Regina Pacini, famosa soprano portuguesa. Y como toda colonia agrícola, todo fue lucha, sacrificio y tesón, años buenos y años malos, pero nadie bajó los brazos, incluso en el tiempo cuando las hipotecas no se podían pagar, pero en 1952, el presidente argentino Juan Domingo Perón, en persona, se interesó en este tema, recibió a los colonos y ayudó a solucionar la deuda contraída por los productores.

Hoy, Villa Regina es la ciudad más importante del Alto Valle Este, es industrial y productiva, y colabora con buena parte de la oferta frutícola exportable. Tiene el honor de haber sido anfitriona de dos presidentes y de un vicepresidente de la nación.

A la “Perla del Valle”, a su gente, este homenaje en su cumpleaños. Carlos Alberto Peralta”. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Nuestro bloque quiere hacer un homenaje hoy a los 25 años de la democracia, a los 25 años de este sistema político que le costó tanto a los argentinos, a una generación entera de argentinos y de argentinas que debimos sufrir para darnos cuenta de una vez por todas que es el mejor sistema, con muchísimos defectos pero el mejor sistema que tiene cada una de las personas de la sociedad para llevar adelante su política.

Democracia que empezó como una exigencia de libertad, donde todos y cada uno solicitábamos y pedíamos ser libres, poder opinar libremente, ser libres en la prensa, poder tener todos nuestros medios de prensa en libertad y que cada uno formule de acuerdo a su filosofía y sus creencias las ideas que pregonaban.

Democracia que seguramente debemos profundizar y debemos ampliar y debemos buscar mayor participación en cada uno de los ámbitos, no solamente en los partidos políticos que conforman el resorte fundamental de la democracia, sino en cada una de las instituciones y organizaciones intermedias de la sociedad.

Democracia que seguramente también tiene deudas pendientes, pero no nos debemos olvidar que solamente en nuestro país llevamos veinticinco años de democracia recién. Que fue nuestro país el primero de Latinoamérica en volver a este sistema, y que gracias a ello muchos de nuestros hermanos países vecinos -como Chile, Brasil, Uruguay- también luego pudieron volver a la democracia, volver a tener a sus propios representantes, los representantes elegidos por el pueblo.

Y decía que la democracia seguramente tiene deudas con la sociedad, la democracia argentina tiene deudas con la sociedad, pero se ha crecido mucho, se ha mejorado mucho, se ha hecho de la democracia cada vez más democracia, y esto es lo bueno que debemos tener hasta hoy, sin olvidarnos de la deuda pendiente, que como dijo el presidente que retomó la democracia, Raúl Alfonsín, tiene la deuda de la igualdad, de la oportunidad de aquellos que menos tienen, todavía tenemos esa deuda y debemos trabajarla.

Pero creo, para resumir, y si se permite hacer un breve relato de una película que vi hace algún tiempo, donde en un país vecino desapareció una persona estadounidense, un hijo de una persona estadounidense, y el padre de esta persona concurre a ese país a ver qué había pasado con su hijo, tratar de recuperar a su hijo; primero, entiendo de alguna manera cómo no estando de acuerdo con las ideas de sus hijos, de por qué su hijo vivía en un país que no era Estados Unidos y por qué hacía las cosas que hacía, por qué militaba en los derechos sociales y demás, luego, poco a poco se fue dando cuenta de la valentía que había tenido su hijo y empezó a darse cuenta de que en un sistema que no es democrático las personas no tienen derechos. Se dio cuenta después de reclamar en todas y cada una de las instituciones de ese país que los ciudadanos de ese país en ese momento no tenían derechos. Entonces recurrió a la embajada de su país, a la Embajada de Estados Unidos, y empezó a peticionar a todas las autoridades de esa embajada que hagan algo para recuperar a su hijo junto con su nuera. Y lo que me parece fundamental de todo esto, que después de varias veces de ir a la embajada uno de los funcionarios de la misma le preguntó qué hacía en Estados Unidos, por qué tenía tanta influencia, por qué toda la embajada se había movilizó por su pedido; y él simplemente le contestó, porque era un ciudadano de Estados Unidos. Creo que la democracia es eso, nos convierte en ciudadanos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señor legislador Adrián Casadei.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Cortés.

SR. CORTES - Hoy, señor presidente, quiero referirme al acto electoral del 11 de noviembre del año 1951, que tiene dos hitos históricos que han marcado para siempre la vida social y política de los argentinos, la primera es la consolidación del pueblo argentino con una forma de vida conducida por el general Juan Domingo Perón, y la otra, un acto electoral en la que por primera vez en la historia de nuestro país, no hubieron discriminados, motivados en razones de raza, etnia, sexo, creencia, condición social o nivel educativo, se inauguraba así la vida democrática a pleno con el voto femenino.

Ya en 1946 eran estas las palabras que Evita les dirigía a su pueblo: *“La mujer argentina ha superado el período de las tutorías civiles, la mujer debe afirmar su acción, la mujer debe votar”*. Con estas palabras dejaba claro cuál era la decisión histórica del Justicialismo. Y desde el lecho que la llevó a la inmortalidad decía: *“Yo aprovecho esta oportunidad que se me brinda para pedir a todos los compañeros y compañeras peronistas de todo el país, que me disculpen y me perdonen si esta vez no estoy al frente de la batalla como otras veces. Les pido que cada uno me sustituya en cada rincón del país y en el puesto que ocupe.”* Con este mensaje, María Eva Duarte de Perón -Evita-, le hablaba a su pueblo, y se estaba refiriendo al acto electoral del 11 de noviembre de 1951, donde ella, que fue la principal gestora tal vez, no podía estar por su enfermedad y se iba a producir por primera vez en la historia de nuestro país, el voto femenino.

Quiero cerrar este sencillo homenaje reivindicando a la democracia, que cobra especial vigencia con la instauración del voto universal en la figura de Evita. Muchas gracias.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Tgmoszka.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Haneck
SRA. HANECK - Gracias, señor presidente.

Parte de nuestro territorio provincial contiene áreas naturales protegidas, como en el ámbito de San Carlos de Bariloche, con el Parque Nahuel Huapi. La existencia de estos sitios demuestra la riqueza de nuestra tierra, pero no sólo desde una arista paisajística y rica a los ojos, sino también por la relevancia en materia de conservación que ese sitio posee.

El próximo jueves se celebra en todo el país el Día de los Parques Nacionales. La historia se remonta a 1903, el 6 de noviembre, cuando el doctor Perito Moreno, manifiesta su deseo de donar al Estado Nacional una fracción de terreno de tres leguas cuadradas, con la expresa finalidad de mantener su fisonomía natural y que las obras que se realicen solo sean aquellas que faciliten comodidades para la vida del visitante, para solaz y esparcimiento de las presentes y futuras generaciones.

Ese fue el nacimiento del sistema de áreas naturales protegidas de nuestro país. Moreno, un explorador destacado, geógrafo y paleontólogo argentino, con amplia visión de futuro, tuvo un objetivo claro y es precisamente ese mensaje al que debemos hacer perdurar hoy, en la actualidad, e inculcar a nuestros sucesores.

Quienes representamos a la Zona Andina, cuya principal atracción y riqueza es la natural, vinculada de manera directa con la industria del Turismo, debemos observar con atención y premura el legado de Moreno y bregar para que esos intereses perduren de generación en generación.

Citando textuales palabras del Presidente de la Administración de parques Nacionales, Ingeniero Héctor Espina, es importante mencionar que la presencia de un Parque Nacional no sólo asegura, sin demandar inversión alguna a la provincia beneficiada, la conservación del área involucrada, sino que además colabora con la irradiación de prácticas de manejo sustentable a las zonas vecinas y garantice, como una marca registrada de prestigio, la presencia de un atractivo cada vez máspreciado por la industria nacional e internacional.

Dijo también que brinda servicios ambientales directos e indirectos de incalculable valor al conjunto de la sociedad, mejorando la calidad de vida de los habitantes. El 98 por ciento de la superficie de las áreas protegidas bajo jurisdicción nacional tiene controles reales: Cada unidad tiene una asignación presupuestaria específica, y cuenta con una dotación de agentes del Cuerpo de Guarda Parques Nacionales para su vigilancia, además de la presencia preventiva de Brigadistas de Incendios Forestales, especialmente instruidos en esta materia.

Es por todo esto que haciendo uso de esta celebración debamos reflexionar con profundidad, si no estamos dejando de lado la visión del perito Moreno, de crear áreas protegidas, autorizando explotaciones hidrocarburíferas que hasta el momento nadie logró afirmar si generarán impacto ambiental o no.

Cierto es que la zona del Ñirihuau no se encuentra dentro del Parque Nacional, no obstante todos los rionegrinos debemos saber qué valores ambientales pudieran verse en riesgo, en virtud del otorgamiento de las concesiones referidas, y sobre todo vemos con preocupación la cercanía que tiene dicho sector con los espacios a preservar.

Si consideramos que es nuestra responsabilidad el administrar estos espacios protegidos para las presentes y futuras generaciones, resulta imperioso seguir desarrollando una planificación estratégica de largo plazo para que las políticas institucionales no se vean condicionadas por el acotado tiempo de una determinada gestión de gobierno.

Es por eso que el Estado rionegrino, acompañando las políticas nacionales en materia de conservación, tiene el deber de garantizar la preservación de ese patrimonio a través del uso sustentable de los recursos, para que las actividades que se desarrollen en el presente no comprometan el futuro y los intereses colectivos de la sociedad sean resguardados. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL – Señor presidente: Para adherir puntualmente al homenaje hecho por el legislador Carlos Alberto Peralta por un nuevo aniversario de la ciudad de Villa Regina, y por supuesto, desde mi bancada, desearles a todos los reginenses lo mejor en este nuevo aniversario. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: *“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”*.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR – Gracias, señor presidente.

Solicito **tratamiento sobre tablas** para los siguientes expedientes.

Expediente número 829/08, proyecto de comunicación: A la Empresa Investigaciones Aplicadas, Sociedad del Estado, INVAP, su reconocimiento y satisfacción por la obtención del premio "*Konex de Platino 1998-2007*", en reconocimiento a la entidad que ostentó la trayectoria más significativa de la última década. Autores: Lázzeri y Meana;

expediente número 838/08, proyecto de comunicación: Al Instituto Balseiro, su reconocimiento y satisfacción por la obtención del premio Konex de Platino 1998-2007, que será entregado por la Fundación Konex el próximo lunes 10 de noviembre del corriente año, en el salón de actos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA, en reconocimiento a la entidad educativa que ostentó la trayectoria más significativa de la última década. Autores: Di Biase, Lázzeri y Meana García;

expediente número 948/08, proyecto de comunicación: Al Parlamento Patagónico, que recomiende a las provincias que lo integran el acompañamiento al pedido a la Secretaría de Transporte de la Nación, de la concreción de las conclusiones de la Reunión del Corredor de los Lagos Andino Patagónicos del 23 de octubre de 2008, ratificando y reiterando la solicitud de que se otorgue el carácter de definitiva a la normativa prevista para el Corredor de los Lagos y se contemple una mirada integradora en el tratamiento normativo, por cuanto la resolución 352/05 no cubre las necesidades actuales de la región. Autora: Comisión Especial del Parlamento Patagónico;

expediente número 958/08, proyecto de declaración: De interés social y sanitario el primer Encuentro patagónico de Cuidados Paliativos a realizarse el día 17 de noviembre de 2008 en la ciudad de Cipolletti. Autora: Milesi;

expediente número 969/08, proyecto de declaración: De interés social, jurídico y académico las jornadas debate sobre el Proyecto de Código Procesal Administrativo de Río Negro, a realizarse los días 3 y 4 de noviembre de 2008 en el Salón Auditorium del edificio de tribunales en Viedma. Autores: Torres, Casadei y Meana García.

Expediente número 971/07, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, inversión Pública y Servicios, que vería con agrado que en el año 2009 destinen los fondos para la construcción de la obra de circunvalación de la ruta nacional 231 en Villa la Angostura. Autor: Muena.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Para pedir **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 905/08, proyecto de comunicación**, de interés académico, cultural, educativo y social el Manual Cómo Leer textos de Estudio, entre la escuela media y la universidad, generado a partir del proyecto de extensión estrategias para una mejor interpretación del texto científico en la escuela media, que se llevaba a cabo en el Centro Universitario Regional Zona Atlántica -CURZA-, de la Universidad Nacional del Comahue, producido por el equipo de investigaciones que dirige la profesora Juana Nieves Porro y que está integrado por los siguientes investigadores: Nelda Pilia, Gabriela Comezaña, Mabel Espeche, Rosana Fondrini y Rodrigo Guzmán. Consejeros: Mónica Rica, Mónica Sambrán y María Teresa Sánchez. Autoría del legislador Pedro Pesatti.

Expediente número 907/08, proyecto de declaración, de interés social, cultural y educativo el programa radial patagónico que conducen los señores Miguel A. Allegrini y Carlos Hugo Porro por Radio del Sur -FM 107.1-, de autoría del legislador Pedro Pesatti. Este expediente ayer lo habíamos propuesto en la Comisión de Labor Parlamentaria, me habían solicitado que lo dejara pendiente porque no tenía tratamiento en comisión y el autor me manifiesta que tiene tratamiento y que fue aprobado en la misma, con lo cual -digamos- si tengo el acuerdo del Bloque de la Concertación para el expediente 907/08..., mientras tanto sigo con el resto de los expedientes...

SR. PASCUAL – ¿En qué comisión tiene tratamiento?

SR. PERALTA – En la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Expediente número 985/08, proyecto de declaración, de interés educativo, social y sanitario, proyecto niños en problemas, realizado por alumnos de séptimo grado del Instituto Nuevo Siglo de General Roca. De autoría del legislador Martín Soria

Expediente número 956/08, proyecto de declaración, de interés social y cultural la Jornadas Internacionales Hábitat Social para un Mundo Urbano, combatir la pobreza y distribuir la riqueza, a realizarse el 27 y 28 de noviembre de 2008, en San Martín de los Andes, Neuquen, organizada por la Comisión de Vecinos Sin Techo y por una Vivienda Digna, de misma localidad. De autoría de la legisladora Silvia René Horne

Expediente número 990/08, proyecto de comunicación, al Poder Ejecutivo provincial, Radio Televisión Río Negro, garantice la plena vigencia de las leyes 1952 y 2111, conformando el Consejo Asesor Editorial y cediendo los espacios televisivos a la Legislatura de Río Negro, para la difusión de su tarea legislativa. De autoría del legislador que está en el uso de la palabra.

Vuelvo a reiterar el pedido de tratamiento del **expediente número 984/08, proyecto de declaración**, que ayer no tenía el número de expediente, de autoría del Bloque Justicialista, que declara su beneplácito por la iniciativa del gobierno de la presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner, de traspasar los fondos de las AFJP al Sistema Público de Seguridad Social. En este expediente, debo reiterar, no se me había prestado acuerdo ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria y solicito el acuerdo para poder tratar este expediente sobre tablas.

También, señor presidente...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. PERALTA – No terminé, señor presidente...

SR. DE REGE –: Le comento al legislador Peralta que no pida nada más que el acuerdo al Bloque de la Concertación, porque hacen falta los dos tercios, que son veintiocho legisladores, que no se reúnen entre el Bloque de la Concertación y el del PJ.

SR. PERALTA - ...Estoy pidiendo el acuerdo a la Cámara, señor presidente...

SR. DE REGE – No, no, usted dijo Bloque de la Concertación.

SR. PERALTA – Estoy pidiendo el acuerdo de la Cámara y si no está de acuerdo, bueno, que se vote y listo.

SR. DE REGE - Aclarado el punto, entonces.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Iba por el 984.

SR. PERALTA – Sí, señor presidente, a su vez también utilizo este espacio para el reclamo de expedientes en comisiones, que luego se voy a acercar a secretaría.

Solicito **preferencia para la próxima sesión sin despacho** para los proyectos: **Expediente número 170/07, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo la urgente necesidad de designar un Juez de Paz y atender las diversas carencias del Centro de Salud del destacamento policial de la localidad de Mencué y mejorar las condiciones de mantenimiento e infraestructura, asignar un enfermero y ampliar el servicio médico del Centro de Salud del paraje Blancura Centro, autoría de Carlos Gustavo Peralta.

Expediente número 305/07, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo la urgencia de atender las necesidades del Centro de Salud de Chacra Monte de la localidad de General Roca, tales como un profesional médico que atienda el área de ginecología y un personal de enfermería, aumentar la cantidad de insumos acorde a la cobertura y necesidades de los pacientes que se atienden en la actualidad. Aquí cabe mencionar -y los legisladores de General Roca conocen- la situación de Chacra Monte que prácticamente se está triplicando la población en ese sector de la ciudad de General Roca, éste es de autoría del legislador Carlos Gustavo Peralta.

Expediente número 60/08, proyecto de resolución: Modifica el Reglamento Interno de la Legislatura de la provincia de Río Negro en su artículo 135 e), incorpora el artículo 135 b) en lo referente a la votación en Cámara, esto tiene que ver, señor presidente, con la votación nominal.

Expediente número 89/08, proyecto de ley. Modifica el artículo 4º de la Ley 643 de Creación de Comisiones de Fomento, elección de comisionado por voto directo, autoría de Carlos Gustavo Peralta. Independientemente de la fecha el mismo viene desde el año 2004.

Expediente número 188/08, proyecto de ley: Determina la asignación del gasto previsto en el presupuesto provincial para la publicidad oficial. Crea en jurisdicción de la Secretaría de Medios de Comunicación, el Registro Provincial de Medios de Comunicación, fecha de ingreso 17 de abril de 2008. Autores: Carlos Peralta, Martín Soria, Silvia Horne, Pedro Pesatti;

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - 188, qué más?

SR. PERALTA – Expediente número 192/08...perdón, señor presidente, le funciona mal el micrófono?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Parece que tuviera una papa...

SR. PERALTA – Pregunto, le funciona mal o capaz que tiene una papa en la oreja.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Perdón, perdón, perdón...

SR. PERALTA – Sí, señor presidente, la verdad es que a veces son molestas las chicanas de algunos legisladores que deberían estar sumamente callados y preocupados por otras situaciones y se dedican a chicanear en el ámbito de la sesión. Tenemos respeto por los legisladores del bloque de la Concertación, pedimos el mismo respeto para cuando algún legislador de este bloque está en el uso de la palabra, de éste o de cualquier otro bloque, porque se acostumbra en este último tiempo a chicanear a los legisladores que están en el uso de la palabra, yo les voy a solicitar a los legisladores que quieran chicanear, si quieren nos podemos chicanear afuera, algunas chicanas yo también sé hacer fuera de este marco. Con el mismo respeto que nosotros escuchamos a los demás legisladores, pido que nos escuchen.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Perdón, legislador, el que no está escuchando soy yo...

SR. PERALTA – Sigo en el uso de la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ...Hicimos una reunión ayer para ordenar la sesión de hoy y usted no planteó ningún...

SR. PERALTA – Estoy pidiendo y utilizando precisamente el espacio que me da la Legislatura, para reclamar los expedientes que estoy reclamando.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Hágalo claramente.

SR. PERALTA – De lo contrario, dígame que no me da el uso de la palabra.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Renzo Tamburrini.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Reitero que lo haga claramente.

SR. PERALTA – Expediente número 192/08, proyecto de ley que crea el sistema de desarrollo de pequeños productores no comprendidos en la jurisdicción del Ente de Desarrollo para la Región Sur, de autoría del legislador Carlos Gustavo Peralta.

Expediente número 232/08, proyecto de ley que regula la participación y contribución de las personas físicas y jurídicas privadas regularmente constituidas, en el fomento y la promoción del deporte provincial en todas sus formas, a través de la figura del patrocinio deportivo, de autoría del legislador Martín Soria.

Expediente número 281/08, proyecto de ley que crea el Registro Provincial de Productores, Comercializadores y Acopiadores de Materiales Reciclables, de autoría del legislador Carlos Gustavo Peralta.

Proyecto de ley 343/08. Modifica el artículo 3º e incorpora el artículo 3º bis a la ley número 2431, Código Electoral y de Partidos Políticos, a fin de que los ciudadanos extranjeros puedan votar en las elecciones para cargos provinciales y conformar el Padrón de Extranjeros, respectivamente, de autoría del legislador Pedro Pesatti.

Proyecto de comunicación número 397/08, al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que implemente la creación de un CENS en el barrio Chacra Monte de General Roca, el que funcionaría en el edificio de la Escuela Primaria número 350, de autoría del legislador Carlos Gustavo Peralta.

Proyecto de comunicación número 398/08, al Poder Ejecutivo, que convoque con carácter de urgente a una mesa de diálogo conformada por representantes de la Secretaría de Trabajo, Ministerio de Salud, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Secretaría de la Función Pública y trabajadores del Sistema de Salud, para encontrar solución a la crítica situación por la que atraviesa la salud pública en nuestra provincia, de autoría del legislador Pedro Pesatti.

Proyecto de comunicación número 483/08, al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se dé cumplimiento al artículo 13 de la ley número 1904 de la carrera técnico profesional sanitaria, de autoría del legislador Tamburrini.

Proyecto de resolución número 506/08, que crea en el marco de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, la Comisión Especial de Seguimiento del Programa Escuelas de Jornada Extendida, cuyos integrantes serán los legisladores titulares de la mencionada comisión, de autoría de la legisladora Silvia Horne.

Expediente número 516/08, proyecto de ley que modifica los artículos 3º y 6º de la ley 2530 e incorpora nuevos artículos 7º y 8º a la mencionada ley de creación del laboratorio productor de medicamentos –PROZOME-.

Proyecto de ley número 764/08. Modifica artículos 33 y 34 de la ley 2753 del Instituto Provincial del Seguro de Salud -I.PRO.S.S.- referido a que los vocales representantes de los afiliados en la Junta de Administración deben ser elegidos por el voto de los afiliados titulares y podrán ser reelectos por el mismo sistema. Autora la legisladora Silvia Horne.

Señor presidente, estos serían todos los expedientes, tanto de ley como de comunicación que están en distintas comisiones, algunos desde el año pasado, por lo tanto, estamos pidiendo que se dé tratamiento preferencial para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Dos digo, ¿dos del año pasado? Dos.

SR. PERALTA – Algunos, dije. Dos, son algunos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Esta claro, usted dice algunos, yo digo dos.

SR. PERALTA – Dos, son algunos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Dos.

Tiene la palabra el señor legislador Luis María Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Gracias, señor presidente.

Para pedir **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 874/08, proyecto de declaración**, que declara de interés provincial la "*Reunión Constitutiva del Foro Federal de Legisladores por la Infancia*", que se va realizar el 14 de este mes en San Juan. Ayer fue pedido en Labor Parlamentaria y faltaba dar el número de expediente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, señor presidente.

Para reiterar el pedido de **tratamiento sobre tablas** efectuado ayer en Labor para el **expediente 925/08 proyecto de comunicación**, de co-autoría del legislador Adrián Torres y de quien habla, al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción por la resolución adoptada por el ENARGAS respecto a que se discontinúe el procedimiento establecido para el Programa PURE año 2008. Y también para el **expediente 919/08**, que tiene dictamen de Comisión del Parlamento Patagónico, **proyecto de comunicación**, al Parlamento Patagónico, que se incluya en el temario de la próxima reunión el proyecto de resolución que se adjunta en el presente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro.

SR. LUEIRO - Gracias, señor presidente.

Para reiterar el pedido de **tratamiento sobre tablas** hecho ayer en Labor, para el **proyecto de declaración número 914/08**, de interés turístico y cultural el libro, próximo a ser impreso, titulado "*Salmónidos en Patagonia*".

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Para solicitar **tratamiento sobre tablas** para el **expediente 954/08, proyecto de comunicación** al Parlamento Patagónico, que vería con agrado que las provincias de la Región Patagónica legislen en función de la incorporación del instituto del Amicus Curiae o Amigos del Tribunal, en sus respectivas legislaciones procesales. Aquí hay una modificación en la autoría, los autores son Gatti, Manso, Ramidán y de quien habla.

Expediente número 955/08, proyecto de comunicación a las provincias patagónicas integrantes del Parlamento Patagónico con costa marítima, que vería con agrado legislen en relación a que se prohíba el volcado directo o indirecto al medio marino de efluentes industriales, con independencia del grado de tratamiento previo al que sean sometidos. Autores: Mario De Rege y quien habla.

Expediente número 952/2008, -aquí también hay una modificación de la autoría, de Graciela Grill y de quien habla- **proyecto de comunicación**, al Parlamento Patagónico, solicite: Al Ministerio del Interior de la Nación, que la empresa Río Tinto elabore un Plan de Contingencias Regional completo, acorde a los diferentes incidentes ambientales que pudieran provocarse, a fin de ser evaluado por los organismos competentes, previo a cualquier autorización otorgada a la misma. Al Ministro del Interior la conformación de una comisión integrada por funcionarios nacionales, provinciales, de universidades nacionales y de organizaciones sociales, que tenga como fin la elaboración de un Estudio Económico, Social y Ambiental de la cuenca del río Colorado teniendo en cuenta la hipótesis de daño ambiental.

También que el Parlamento Patagónico solicite a la Secretaría de Energía de la Nación, la necesidad que realice un dictamen técnico-político respecto al consume energético del proyecto Potasio Río Colorado y la disponibilidad cierta de recursos no renovables para ese fin, para poner a disposición de las autoridades interjurisdiccionales y los organismos para su evaluación. Y también para que el Parlamento solicite al COFEMA, Consejo Federal de Medio Ambiente, y al Ministerio del Interior, que vería con agrado la creación de un Fondo de Compensación Ambiental, artículo 34 de la ley 25.675 previamente a cualquier autorización expedida a la Empresa Río Tinto y en un todo de acuerdo con el estudio referido en el artículo 2º del presente.

Asimismo se proceda a la realización de Audiencias o Consultas, artículo 20 de la ley 25675 en todas y cada una de las jurisdicciones afectadas por el Proyecto Potasio Río Colorado. Artículo 2º. De forma.

Expediente número 951/08, proyecto de comunicación: De interés jurídico, social y educativo la Jornada de Derecho Procesal sobre Amicus Curiae, realizada el viernes 24 de octubre de 2008 en la ciudad de General Roca, organizada por el Centro de Estudios Institucionales Patagónicos (CEIP), con el auspicio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue. También quiero hacer una modificación en la autoría. La autoría es Odarda, Gatti, Manso, Ramidán.

Expediente número 922/08, proyecto de resolución, -para llevar también al Parlamento Patagónico- realizar un concurso de ensayos literarios sobre la Patagonia denominado "*la Patagonia nos piensa*", el que deberá ser ejecutado por la Comisión del Parlamento Patagónico. Autor Pedro Pesatti. Tiene dictamen favorable de la Comisión del Parlamento Patagónico.

Expediente número 850/08, proyecto de declaración: De interés educativo, social y cultural las primeras jornadas de patrimonio arquitectónico de la Patagonia, realizadas desde el 15 al 17 de octubre de 2008 en San Carlos de Bariloche. Autora María Inés García.

Expediente número 953/08, proyecto de comunicación. Aquí también voy a solicitar que por secretaría se anule el artículo 2º del proyecto, solamente quedaría el artículo 1º y el 2º de forma. El proyecto es de mi autoría. A los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias que integran el Parlamento Patagónico que, en el marco de los artículos 41 y 124 de la Constitución Nacional, la ley nacional del ambiente número 25.675 y las Constituciones Provinciales, se unifique la legislación en relación a la minería a cielo abierto con uso de sustancias tóxicas, prohibiendo dicha utilización en relación al uso de cianuro, mercurio y otros en la explotación del oro y demás metales.

Expediente número 993/08, proyecto de comunicación. Autoría de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico. A las legislaturas de las provincias patagónicas, unificar las leyes que tengan por objeto el respeto a la calidad de vida y a la dignidad de los enfermos terminales, legislando para que los gobiernos provinciales contemplen estos objetivos en sus políticas de salud.

Expediente número 992/08, proyecto de comunicación. Autora la Comisión Especial del Parlamento Patagónico. A las legislaturas de las provincias patagónicas, adecuen las leyes vigentes en materia de salud reproductiva y sexualidad humana, asegurando a hombres y mujeres el ejercicio responsable de los derechos reproductivos, la realización plena de la vida sexual, la libre opción de la maternidad-paternidad y la planificación familiar voluntaria y responsable.

Expediente número 994/08, proyecto de comunicación. Autora la Comisión Especial del Parlamento Patagónico. A las legislaturas de las provincias patagónicas, unificar criterios en la creación de leyes provinciales referidas a programas para que la mujer pueda hacer uso de la anticoncepción de emergencia en virtud de la ley nacional número 25673.

Y por último, el **expediente número 991/08, proyecto de comunicación**, de mi autoría. A los Diputados y Senadores Nacionales, que vería con agrado se lleve a cabo una reforma sustancial del sistema provisional argentino con suficiente tiempo de tratamiento, escuchando especialmente a todos los sectores involucrados, para que el mismo vuelva a ser público, pero a su vez con la implementación de un sistema que permita el control de los jubilados y pensionados sobre sus respectivos aportes, disponiendo que los mismos no puedan ser utilizados para el pago de la deuda externa u otros destinos que pongan en riesgo su intangibilidad. El artículo 2º es de forma. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

SR. TORRES – Señor presidente: Una consulta.

Hasta la semana pasada, si no me equivoco, funcionaron todas las comisiones, y no hubo de parte del presidente del bloque del Frente ningún pedido o queja sobre algún expediente que no se le tratara en la comisión.

Por otro lado, el legislador Peralta solicitó dos expedientes que tienen un año y otro que fue presentado en el día de ayer, con lo cual la variedad es amplísima, pero además sin ninguna queja, con lo cual, si aprobamos todos los pedidos que solicitó estaríamos en presencia de un Orden del Día anexo al que tenemos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR – Gracias, señor presidente.

En principio para ordenar la innumerable cantidad de proyectos sobre tablas que hay, y quiero reiterar la posición del bloque del oficialismo en la Comisión de Labor Parlamentaria, establecida ya hace varios meses, y hoy volvemos a ratificarla, ya que tiene que ver justamente con el tratamiento de algunos temas que están vinculados y necesariamente tienen que tener tratamiento en las comisiones.

Nos parece que a partir de allí tenemos que decidir cómo nos vamos a seguir manejando reiterando esta posición, porque si de proyectos que están en las comisiones se trata, el bloque del oficialismo puede dar también muchos proyectos, números, que estén vinculados a algunos de los que planteó el bloque del Partido Justicialista y que compartimos que tienen que ser tratados. Quiero recordarles a todos los bloques, a los que integran Labor Parlamentaria, que hace dos o tres sesiones el bloque del oficialismo propuso en la Comisión de Labor Parlamentaria la creación de una comisión específica de reforma política para empezar a trabajar en estos proyectos, que muchos de ellos hoy el bloque del Partido Justicialista está pidiendo su tratamiento, y recordarles que entre otros el bloque del oficialismo también presentó, vinculado a la elección, o en realidad a modificar la ley electoral provincial, modificando la elección por mayorías y minorías en los circuitos o suprimiendo en la representación poblacional la cantidad de legisladores que vienen, y me parece entonces que todavía estamos esperando en Labor Parlamentaria esa respuesta de los bloques, que todos se comprometieron en esa reunión, todos los bloques se comprometieron en ir a consultar a sus bloques y venir a decirnos si estaban o no de acuerdo. Porque me parece que es el ámbito, nosotros no nos vamos a rehusar de ninguna manera a tener este tipo de tratamiento porque nos parece que todos los proyectos son importantes y es nuestra voluntad tratarlos, si no estamos de acuerdo, decirlo, y si estamos de acuerdo, adherir, y si podemos modificarlos para que salgan por consenso, así lo vamos a hacer.

En conclusión, presidente, pido que por secretaría ordenemos los innumerables pedidos de tratamiento sobre tablas que hay, y si se pueden separar en proyectos de ley, de comunicación y de declaración; posteriormente el bloque del oficialismo va a acompañar todos aquellos proyectos -como viene haciendo en la Comisión de Labor Parlamentaria- que estén vinculados a proyectos de declaración o de comunicación que tengan un necesario tratamiento sobre tablas, no aquellos que consideramos que tienen que tener tratamiento en las comisiones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador Daniel Sartor.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Gracias, señor presidente.

Para aclarar, ya que parece que el legislador Torres no estaba atento y por eso se confundió, o la legisladora María Inés García. Al expediente 990/08 lo estamos pidiendo sobre tablas precisamente porque ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria habíamos acordado la presentación sobre tablas de los primeros cuatro o cinco expedientes que solicitamos sobre tablas. Los otros que solicité tienen que ver, es cierto, con proyectos de nuestro bloque, de legisladores de nuestro bloque que están en las comisiones y en las cuales debo manifestarles, para ponerlo en conocimiento a algún legislador, que hemos solicitado el tratamiento en las comisiones también por nota, las hemos enviado a la comisión a los efectos de que esos proyectos sean tratados en la misma para poder debatirlos, pero estoy de acuerdo, coincido con el legislador, pongamos orden en el tema. Simplemente estoy pidiendo preferencia para la próxima sesión de todos estos expedientes que mencioné para que puedan ser tratados en las comisiones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Cuando ustedes me dejen de pedir la palabra, yo pongo orden, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Gracias, señor presidente.

Un aporte, nosotros hemos hecho una experiencia en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo. Teníamos muchos expedientes que estaban en la Comisión, pero creo que pudimos movilizar en la reunión anterior a la última más de sesenta expedientes, pero tuvo mucho que ver también el tema de hacer permanentemente reclamos a los organismos que por ahí no contestan con el apuro, con los tiempos, que requieren los proyectos. Hago este aporte en el sentido de que tal vez a los legisladores de la oposición les cuesta conseguir una respuesta, pero creo en la buena voluntad que han tenido algunos legisladores del oficialismo que han ido personalmente a tratar de que los informes puedan agilizarse, entonces, una sugerencia a los presidentes y a los integrantes de las distintas comisiones, buscar un sistema que pueda hacer más ágil los informes, que son el motivo por el cual el expediente no se moviliza. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador Ademar Rodríguez.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCÍA – Gracias, señor presidente.

En virtud de aclarar un poco el funcionamiento de las comisiones, señor presidente, en la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, prácticamente no tenemos proyectos de ley parados, los que tenemos están todos en tratamiento. Ayer mismo hicimos una reunión especial para discutir un proyecto, y es la lógica que tenemos con todos los proyectos de ley.

Lamento el apresuramiento de algunos de los legisladores, pero me parece que la mayor cantidad de leyes que salen de esta Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social son por consenso, entonces todos los debates o discusiones son bienvenidos en el seno de la comisión. Justamente hoy, que revalorizamos el tema de la democracia, la discusión y la libertad, me parece un poco incongruente que se traiga a discusión este tema.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señora legisladora María Inés García.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** realizado por el presidente del Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo, el señor legislador Daniel Sartor, para los **proyectos de comunicación número 829/08, 838/08, 948/08, y 971/08, y para los proyectos de declaración 958/08 y 969/08**, acordado en la reunión de ayer.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes pasan a formar parte del temario.

Noviembre 4
Brandi

En consideración la solicitud de **tratamiento sobre tablas** del señor legislador Peralta para los **proyectos de declaración número 905/08, 907/08, 985/08, 956/08 y 984/08, y para el proyecto de comunicación número 990/08...**

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA ODARDA - No identifica usted los proyectos, hay uno de ellos que se refiere al sistema previsional y no sé cuál es el número, le solicito si puede diferenciarlo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Es el **984/08**, dejamos afuera a este expediente.

Reitero entonces. En consideración la solicitud del señor legislador Peralta de **tratamiento sobre tablas** para los **proyectos de declaración número 905/08, 907/08, 985/08 y 956/08, y para el proyecto de comunicación número 990/08.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes pasan a formar parte del Temario.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** del **proyecto de declaración 984/08**, solicitado por el señor legislador Peralta. Este proyecto necesita los dos tercios de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Temario.

Quisiera hacerle una sugerencia, legislador Peralta, con referencia a su solicitud para el resto de los expedientes, que sea preferencia con despacho para la próxima sesión, modificando de esta manera su propuesta que era con o sin despacho.

SR. PERALTA - De acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración la solicitud del señor legislador Peralta de **preferencia con despacho para la próxima sesión** para los expedientes número: **170/07, proyecto de comunicación; 305/07, proyecto de comunicación; 60/08, proyecto de resolución; 89/08, proyecto de ley; 188/08, proyecto de ley; 192/08, proyecto de ley; 232/08, proyecto de ley; 281/08, proyecto de ley; 343/08, proyecto de ley; 397/08, proyecto de comunicación; 398/08, proyecto de comunicación; 483/08, proyecto de comunicación; 506/08, proyecto de resolución; 516/08, proyecto de ley; y 764/08, proyecto de ley.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración la solicitud del señor legislador Bardeggia de **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 874/08, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Temario.

En consideración la solicitud del señor legislador López de **tratamiento sobre tablas** para los **expedientes número 925/08 y 919/08**, ambos **proyectos de comunicación**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes pasan a formar parte del Temario.

En consideración la solicitud del señor legislador Lueiro de **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 914/08, proyecto de declaración**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Temario.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Pascual.

SR. PASCUAL - Una aclaración, señor presidente. Los proyectos solicitados para el tratamiento en el Parlamento Patagónico, ¿son de autoría de la Comisión o de la legisladora?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Cada uno se leyó, si usted estaba atento, cada proyecto que pidió la legisladora dijo el autor, algunos son de la legisladora y otros son de la comisión...

SR. PASCUAL - Como son para el tratamiento, sería bueno que la legisladora participe al resto de los integrantes de la Comisión, por eso era la consulta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Los autores fueron leídos en cada expediente.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA - No tengo problema en volver a decirlo, pero ayer en la reunión de la Comisión de Parlamento Patagónico, los proyectos que hoy tratamos, los hemos acordado entre todos los legisladores que asistieron, por supuesto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Muena.

SR. MUENA - Para una aclaración, señor presidente.

Con este tema de presentación sobre tablas en la Cámara, genera, de alguna forma, un tema de confusión, yo he presentado un proyecto de declaración, igual que el de las AFJP, y en este momento ante la presentación del bloque Justicialista, quisiera que conste por secretaría cuál es el número de expediente para que se incorpore o para la autoría, en el caso que el expediente tenga un número anterior al presentado por el Justicialismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Correcto. De todas maneras le recuerdo legislador Muena que usted estuvo representado por su bloque en la reunión de ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria, en la cual se trató y se planteó por parte del legislador Peralta este proyecto y no se le dio acuerdo en la Comisión de Labor Parlamentaria. Hoy lo solicita nuevamente y su bloque lo acordó.

Por secretaría se va a buscar el expediente aludido por el legislador Muena, mientras tanto continúo con los expedientes de la legisladora Odarda porque son muchos, y por ahí en secretaría los tenemos mal tomados: **Expedientes número 954/08, 955/08, 952/08, 951/08, 932/08, 953/08, 993/08, 992/08, 994/08, 991/08.**

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – No me quedó claro si incluyó el **expediente número 922/08** del legislador Pesatti y el **expediente número 850/08** de la legisladora María Inés García.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

SR. SARTOR - Si pudiéramos por secretaría ordenar los expedientes de tratamiento sobre tablas de la legisladora Odarda, por un lado, todos aquellos vinculados al Parlamento Patagónico, que por lo expresado en la Cámara fue acordado en la comisión de ayer y, por otro lado, los que no estén vinculados a la reunión del Parlamento Patagónico de la próxima semana.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Bien. Vamos a hacer lo siguiente, legisladora, yo le voy a nombrar el expediente y usted me da la autoría para que queden claro los autores y el tema

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SR. ODARDA - Bien. Los relacionados con el Parlamento Patagónico, que se va a desarrollar la semana que viene, por eso la urgencia, son: **Expediente número 954/08**, Autores: Odarda, Gatti, Manso y Ramidán; **expediente número 955/08**. Autores: De Rege y Odarda; **expediente número 952/08**. Autores: Grill y Odarda; **expediente número 922/08**. Autor: Pedro Pesatti; **expediente número 850/08**. Autora: María Inés; García; **expediente número 953/08**. Autora: Odarda; **expediente número 993/08**. Autora: Comisión del Parlamento Patagónico; **expediente número 992/08**. Autora: Comisión del Parlamento Patagónico y **expediente número 994/08**. Autora: Comisión del Parlamento Patagónico. Estos tres últimos están relacionados con leyes de género que fueron sancionadas por la Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

SR. SARTOR - Perdón. Una única duda que me queda en función de la aclaración que hizo el legislador Pascual, porque uno de los proyectos vinculado a salud reproductiva, la autoría, en esta Cámara, fue de la legisladora Marta Milesi, entre otros. Digo para ordenarnos ¿Algunos tienen autoría del Parlamento y otros tienen autoría de los legisladores específicamente?

Esto creo que era lo que el legislador Pascual quería acordar. Porque estuve atento cuando la legisladora pidió sobre tablas, y esto tiene que ver porque hay algunos que toman la autoría de la Comisión del Parlamento Patagónico, que son proyectos de ley y comunicación que ya fueron tratados en esta Legislatura, cuya autoría fue de legisladores, en el caso particular de una ley sumamente importante que se trató en esta Cámara, que tiene que ver con la salud reproductiva y que, entre otros, la autora fue la doctora Marta Milesi. Digo, el criterio es ¿la autoría de la Comisión del Parlamento Patagónico o son los legisladores? Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Sí, eso es de acuerdo al legislador que lo presente, de todas maneras la sugerencia fue llevar al ámbito del Parlamento todas las leyes relacionadas con el género, justamente porque se creó la Comisión de Género, si es voluntad de los legisladores, que sé que una de ellas es Marta Milesi, María Inés y seguramente alguien más, no hay inconvenientes de mi parte en modificar la autoría de estos tres últimos, lo que sí habría que determinar es quiénes fueron los autores para ser específicos, no tengo inconveniente en que se modifique si están todos los legisladores de acuerdo en que la autoría sea de los autores originales.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR – Señor presidente: Quería saber cuál era el criterio nada más, eso es lo que quería aclarar.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Si usted me permite solicito un cuarto intermedio de cinco minutos para ponernos de acuerdo en esto, para mí cualquiera de las dos posiciones son válidas, lo importante es llevar estos temas al seno del Parlamento Patagónico.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento así se hará, señora legisladora.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 11,00 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 05 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Es para expresar que hemos charlado este tema de la autoría de los proyectos del Parlamento Patagónico y, en relación a todos estos proyectos que hemos pedido tratamiento sobre tablas, vamos a modificar la autoría, la autoría va a ser de la Comisión del Parlamento Patagónico, no solamente los solicitados por mi bloque sino también aquellos que ya se han solicitado por parte de los otros bloques, todos van a tener la autoría de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Bien, entonces por qué no me reitera el número de expedientes para después proceder a votarlos.

SRA. ODARDA – Los relacionados con el Parlamento Patagónico son: **954/08; 955/08; 952/08; 922/08; 850/08; 953/08; 993/08; 992/08 y 994/08.**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas solicitado por la legisladora Odarda para los **expedientes relacionados a la Comisión Especial del Parlamento Patagónico, que son: 954/08; 955/08; 952/08; 922/08; 850/08; 953/08; 993/08; 992/08 y 994/08.** Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes pasan a formar parte del Temario.

Pasamos a los expedientes con pedido de tratamiento sobre tablas que tienen otra temática, no del Parlamento Patagónico.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Uno es el **951/08**, autoría de Odarda, Gatti, Manso, Ramidán, relacionado con las Jornadas de Amicus Curiae, celebradas en la Facultad de Derecho de la Universidad del Comahue y el último, que es el **991/08**, es el relacionado con el Sistema Previsional.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En primer lugar, se va a votar la solicitud de tratamiento sobre tablas para el **expediente número 951/08** sobre las Jornadas de Amicus Curiae. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Temario.

Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas para el **expediente número 991/08** relacionado con el Sistema Previsional. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido rechazado, no cuenta con los dos tercios, el bloque oficialista y el Partido Provincial Rionegrino no apoyaron, por lo tanto, no pasa a formar parte del Orden del Día de hoy el expediente número 991/08, se requieren los dos tercios para el tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

SR. SARTOR – Para una aclaración, señor presidente, en realidad dos.

El proyecto que fuera aprobado sobre tablas por unanimidad, el 984/08, autoría del legislador Muena, también va a ser incluida su autoría como Comisión del Parlamento Patagónico.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Está bien, correcto.

Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Sartor.

SR. SARTOR – Además quería solicitarle que como el bloque oficialista dio los dos tercios sobre el expediente relacionado con el Sistema Previsional, proyecto elevado por el Poder Ejecutivo Nacional, decirle que con el número 941/08 el legislador Muena ha presentado con anterioridad, porque el que aprobamos sobre tablas del Partido Justicialista es el 984/08, solicitar se adhiera este proyecto del legislador Muena al proyecto aprobado por los dos tercios recientemente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En realidad corresponde al revés, es decir, corresponde darle tratamiento sobre tablas al expediente del legislador Muena y anexar el expediente del bloque del Partido Justicialista que fue ingresado con posterioridad, o sea que, tal cual lo marca el Reglamento, vamos a votar el expediente 941 y anexar el 984.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Peralta.

SR. PERALTA – Solicito la lectura del articulado del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Antes de votarlo lo vamos a leer.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: ***“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”***.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde tratar el **expediente número 155/08, proyecto de declaración**: Su beneplácito por el proyecto de ordenanza presentado por la Concejala Roxana C. Fernández de Sierra Grande, que fija un valor simbólico y condiciones de venta de las tierras destinadas a la instalación de mini industrias y huertas comunitarias, de acuerdo a lo establecido en las leyes 3167 y 3693 y la comunicación 188/06. Autores: María Magdalena ODARDA; María Inés Andrea MAZA; y Renzo TAMBURRINI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 224/08, proyecto de declaración:** De interés científico, tecnológico y productivo la cría del caballito de mar (*Hippocampus Patagonicus*) que realiza el Area Maricultura del Instituto de Biología Marina y Pesquera Almirante Storni (IBMP), Criadero de Especies Marinas (CRIAR) de San Antonio Oeste. Autora: María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 234/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, se destinen fondos para la compra y/o adecuación de ambulancias y equipamiento de primeros auxilios para las localidades de la Línea Sur a partir del crecimiento del tránsito producto de la pavimentación de la ruta nacional número 23. Autor: Renzo TAMBURRINI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 284/08, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario, político y educativo el IV Congreso Nacional de Políticas Sociales denominado "Pobreza Crítica y Desigualdad Persistente" a desarrollarse los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2008 en la ciudad de Santa Fe. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; y Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 327/08, proyecto de comunicación:** A los senadores y diputados representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso Nacional, gestionen las acciones necesarias a fin de realizar urgentes reparaciones en el puente sobre el río Ñirihuau, en el límite de los departamentos Pilcaniyeu y Bariloche, sobre la ruta nacional número 40. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 342/08, proyecto de declaración:** De interés social, sanitario y educativo las actividades programadas en el marco de la "Semana de Acción por la Salud de la Mujer", bajo el lema "Nuestros cuerpos, nuestras vidas, nuestra salud, por el derecho y la libertad de decidir", que se llevaron a cabo entre los días 28 y 30 de mayo del corriente año en Viedma. Autora: Beatriz Del Carmen CONTRERAS y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 380/08, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y de integración, la reunión "Cumbre del Mercosur" desarrollada durante los días 30 de junio y 1 de julio del corriente año en la Provincia de Tucumán. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 445/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado se dé urgente cumplimiento al compromiso asumido con la comunidad educativa en relación a la terminación de la obra edilicia del Centro de Educación Técnica número 19 de San Antonio Oeste, prevista para el año en curso. Autora: María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 448/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, que vería con agrado se concrete el acuerdo con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación (SAGPyA) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), a fin de implementar el proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia (PRODERPA) en nuestra provincia. Autores: Luis María BARDEGGIA; Facundo Manuel LOPEZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 528/08, proyecto de declaración:** De interés educativo, comunitario y social las actividades de capacitación que llevarán adelante Bomberos Unidos sin Fronteras en el Corredor Bioceánico, que se brindará a los cuerpos de bomberos voluntarios existentes. Autora: Graciela del Carmen M. de DI BIASE y otra.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 580/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado se realicen los estudios necesarios a efectos de prever en el presupuesto 2009 los fondos para el emplazamiento de un colegio secundario próximo a los barrios General Lavalle, Mi Bandera, Nehuén, Loteo Silva I y II y nuevos asentamientos poblacionales, como el 30 de Marzo de la ciudad de Viedma. Autor: Facundo Manuel LOPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 597/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), que se instalen a la brevedad y con carácter de urgente, elementos de seguridad en el cruce de la ruta provincial número 65 y la calle Félix Heredia del barrio J.J. Gómez de la ciudad de General Roca. Autor: Luis María BARDEGGIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 600/08, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social el Segundo Encuentro Nacional de Educación de Gestión Social, realizado el 30 de agosto de 2008 en el Colegio Florentino Ameghino de Berazategui - Provincia de Buenos Aires. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 664/08, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y comunitario la Acción de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua de San Antonio Oeste, "*Hacia Nuevas Formas de Inclusión*", a realizarse los días 13 y 14 de noviembre de 2008 en el Balneario Las Grutas. Autora: María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 666/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Salud y de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado incluyan en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2009, las partidas necesarias para la construcción de un Centro de Salud en el barrio La Tablada de la localidad de Lamarque. Autores: Graciela Noemí GRILL y Jesús ZUAIN.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 692/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción por la firma del contrato con la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (Invap S.E.) para el desarrollo de las fases II a IV del proyecto denominado Sistema Satelital Geoestacionario Argentino de Telecomunicaciones (SSGAT). Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Agregado expediente número 704/2008 y expediente número 712/2008.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 694/08, proyecto de declaración:** De interés provincial y cultural las duodécimas "*Jornadas Barilochenses de Enfermería*" que se realizarán los días 19 y 20 de noviembre de 2008. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 696/08, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la realización de la I Jornada Patagónica sobre Adolescencia y Discapacidad y el II Encuentro Regional sobre Educación Inclusiva, a realizarse los días 14 y 15 de noviembre de 2008 en la ciudad de San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén. Autor: Adrián Jorge CASADEI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 700/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Tren Patagónico S.A., que vería con agrado se instalen semáforos intermitentes en el paso a nivel que se encuentra en el kilómetro 1142,98 de la ruta nacional número 3, progresiva 1107, a escasos kilómetros de la entrada a la localidad de San Antonio Oeste. Autora: María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 701/08, proyecto de declaración:** De interés cultural el video de animación "El Empleo" distinguido internacionalmente en el año 2008 en diversos festivales especializados y la obra y trayectoria del Diseñador en Comunicación Visual Santiago Bou Grasso, residente en San Carlos de Bariloche. Autora: Graciela del Carmen M. de DI BIASE y otra.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 705/08, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social la muestra "*El Universo en Imágenes*" que fuera presentada por el doctor en Astronomía Juan Facundo Albacete Colombo, entre los días 01 y 14 de septiembre de 2008, en el Centro Municipal de Cultura de Viedma. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 707/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), que se realice un estudio pormenorizado de seguridad vial a efectos de planificar e incluir en el presupuesto 2009 las partidas necesarias para obras de iluminación, señalización, reducción de velocidad, cartelera. Se instalen con suma urgencia, elementos de seguridad más convenientes para la reducción de velocidad en el cruce de la ruta provincial número 6 y la calle Jorge Newbery (ingreso al aeropuerto de la ciudad de General Roca). Autores: Luis María BARDEGGIA y Facundo Manuel LOPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 708/08, proyecto de comunicación:** A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que promuevan la sanción del proyecto de ley número 3711-D-2007, que modifica el artículo 3º de la ley 24.016 -Régimen Previsional para el Personal Docente-. Autoras: Marta Silvia MILESI y María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 728/08, proyecto de declaración:** De interés social y comunitario, el trabajo que viene desarrollando la agrupación "*Vientos del Sur*" de la ciudad de Viedma, en la recolección de donaciones para los pobladores de diferentes parajes de la Línea Sur de nuestra provincia. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 750(08, proyecto de comunicación:** A los representantes rionegrinos en las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación, su agrado por la iniciativa y tratamiento del Programa "Raíces - Red de Argentinos Investigadores y Científicos en el Exterior", propuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, que permite el regreso y reinserción de científicos y tecnólogos a nuestro país. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 755/08, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo las "Primeras Jornadas de Sensibilización sobre Trabajo Infantil" que tuvieron lugar en la ciudad de San Carlos de Bariloche el 24 de octubre del corriente año. Autores: Adriana Emma GUTIERREZ; Graciela del Carmen M. de DI BIASE y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 757/08, proyecto de declaración:** De interés provincial la realización del "Taller de Formulación de Proyectos" dictado durante los días 17, 18 y 19 de octubre de 2008 en la localidad de El Bolsón. Autora: Patricia Laura RANEA PASTORINI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 768/08, proyecto de comunicación:** A las autoridades y vecinos de Ingeniero Huergo, su satisfacción por el homenaje y reconocimiento a la cantante y poetiza Aimé Painé realizado a través de un monumento y nombre a una calle de la localidad. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 769/08, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Educación, su satisfacción por la clasificación de alumnos de San Carlos de Bariloche, Villa Regina y Ministro Ramos Mexía en las "Olimpiadas de Historia Argentina" que se realizaron en el mes de junio del corriente año. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 770/08, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo la actividad Cine Debate Testimonial Julio Dante Salto, organizada por la Fundación Margarita, llevada a cabo el día 4 de octubre en el marco del aniversario de la ciudad de Cipolletti. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 772/08, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural el Concurso de Ensayos Anual del Honorable Senado de la Nación - Legislador José Hernández, denominado "Identidad Nacional: Hacia la Argentina del Bicentenario. Reflexiones sobre el concepto de Ciudadanía". Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 773/08, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural el Primer Congreso del Sur de la Provincia de Santa Fe, denominado "Discapacidad e Integración: Integramos en la Actualidad?", a realizarse los días 17 y 18 de abril de 2009 en la ciudad de Casilda de la mencionada provincia. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 783/08, proyecto de declaración:** De interés social las "Primeras Jornadas Patagónicas del Servicio Social Judicial", Derechos de Infancia y Adolescencia: Nuevo Paradigma. Análisis y Perspectivas desde el Servicio Social Forense, realizadas los días 2 y 3 de octubre de 2008 en la ciudad de Cipolletti. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 786/08, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el Curso de Formación Docente para una educación y un mundo no excluyente "La otra escuela, la otra discapacidad" que se dicta desde el 4 de octubre hasta el 13 de diciembre de 2008 en instalaciones de la sede central de la Universidad Nacional del Comahue -U.N.C.O.- (Neuquén capital). Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 787/08, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y social el libro "La Tercera Conquista del Desierto" Historia del Teatro en el Alto Valle de Río Negro del autor Dinko Varga. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 793/08, proyecto de comunicación:** A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado apruebe el proyecto de ley número 4526-D-2008 referido a la "Promoción de Pueblos Rurales Turísticos". Autor: Facundo Manuel LOPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 796/08, proyecto de declaración:** De interés educativo, social, cultural e histórico los festejos conmemorativos del Centenario de la Fundación de la Escuela Primaria n° 25 "Justo José de Urquiza", que se llevarán a cabo el día 05 de julio de 2009 en la localidad de Lamarque. Autores: Graciela Noemí GRILL y Jesús ZUAIN.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 805/08, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo la muestra conjunta de los artistas plásticos Juan Marchesi y Carlos Casalla en el Centro Municipal de Cultura de la ciudad de Viedma, desde el 24 de septiembre del corriente año. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 818/08, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo el XIV Congreso Latinoamericano de Folklore del Mercosur y XVIII Jornadas Nacionales de Folklore, a realizarse los días 25, 26, 27 y 28 de noviembre de 2008, en el Instituto Universitario Nacional del Arte de la ciudad de Buenos Aires. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 845/08, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo el XXIV Concurso Nacional de Cine y Video Independiente, a realizarse los días 7 y 8 de noviembre de 2008 en la ciudad de Cipolletti. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 889/08, proyecto de declaración**: De interés cultural, social y educativo la muestra de Pinturas y Dibujos del artista plástico Juan Marchesi, que se realiza en la Casa de la Cultura de General Roca desde el 24 de octubre al 12 de noviembre de 2008. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 894/08, proyecto de declaración**: De interés educativo, cultural y social el Congreso Nacional de Educación Tecnológica que se realizará los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2008 en la ciudad de Viedma. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 897/08, proyecto de declaración**: De interés cultural, social y educativo la realización de la Feria de las Naciones, organizadas por el CEM número 3 "Dr. Bernardo Houssay" de Río Colorado, todos los años a fines de octubre. Autora: Graciela Noemí GRILL y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 908/08, proyecto de declaración**: De interés cultural y social los festejos por el día de la tradición que se realizarán los días 15 y 16 de noviembre del corriente año en la localidad de Cona Niyeu. Autora: María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 804/08, proyecto de declaración**: De interés educativo, social, cultural y deportivo el Concurso de Cuento y Poesía: Río Negro... "mi provincia", realizado en el mes de septiembre de 2008, organizado por la Escuela número 212 "Jorge Newbery" de la Colonia Reig de Río Colorado. Autora: Graciela Noemí GRILL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – El presente expediente tiene dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

Solicito dictamen a la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, para lo cual tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Nelson Cortés por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CORTÉS – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 811/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Gendarmería Nacional, Poder Ejecutivo provincial, que vería con agrado se culminen las gestiones tendientes a lograr la cesión a favor de la Municipalidad de El Bolsón de 88.330 m2 de tierras que forman parte de la parcela 20-1-J-002-01 del ejido de esa localidad, con el objeto de la construcción de viviendas de interés social. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Gabriela Buyayisqui por la Comisión Especial de Asuntos Municipales.

SRA. BUYAYISQUI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

Noviembre 4
Cerutti

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 813/08, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural el I Congreso Sudamericano de Formación del Carácter "Herramientas para superar desafíos actuales de la adolescencia", realizado los días 30 y 31 de octubre de 2008 en la ciudad de Buenos Aires. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 816/08, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural las "Terceras Jornadas de Historia de la Patagonia", que se realizarán los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2008 en San Carlos de Bariloche. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 827/08, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, cultural y deportivo las Jornadas "Atletas Saludables" en el marco del Programa Internacional Atletas Saludables de Olimpiadas Especiales a realizarse en la ciudad de General Roca durante los días 13 y 14 de noviembre de 2008. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 851/08, proyecto de declaración:** De interés provincial, educativo, científico y social las "II Jornadas Multidisciplinarias en Rehabilitación" que se realizarán los días 21 y 22 de noviembre de 2008 en el Auditorio de la Fundación Cultural Patagonia de General Roca. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Agregado Expediente número 1372/2008. Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El expediente cuenta con dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 852/08, proyecto de declaración:** De interés social, científico y educativo el Seminario de Grado y Postgrado de Análisis Político "Wo es War, soll ich Werden, Derivas lacanianas y postalthusserianas de la subjetividad política", a desarrollarse en el Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA) de la Universidad Nacional del Comahue, durante los meses de octubre y noviembre de 2008. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 866/08, proyecto de declaración:** De interés social, productivo y económico el relevamiento de las pequeñas y medianas empresas denominado "Mapa PyME" que realiza la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SEPyME) del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, en conjunto con la Dirección General de Estadística y Censos de la provincia, que se llevará a cabo en distintas localidades de Río Negro. Autor: Luis María BARDEGGIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – El expediente cuenta con dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 876/08, proyecto de declaración:** De interés provincial, social, sanitario y educativo las IX Jornadas locales y IV provinciales de Reflexión de Enfermería a realizarse los días 14 y 15 de noviembre de 2008 en el Hospital Artémides Zatti de Viedma. Autor: Facundo Manuel LOPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. BONARDO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 878/08, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y sanitario el Seminario "Cerebro, Audición y Lenguaje" a realizarse el día 15 de noviembre de 2008, en la sede de la Universidad Católica Argentina de Buenos Aires. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. BONARDO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

Noviembre 4
Brandi

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 892/08, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, al Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (COIRCO), se expidan sobre la viabilidad del proyecto Potasio de la empresa Río Tinto S.A. en cuanto a la utilización de energía y su no afectación a los consumos y demandas ya existentes. Autora: Graciela Noemí GRILL y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López por la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados de Río Negro.

SR. LOPEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 899/08, proyecto de declaración:** El rechazo a la concreción del proyecto de desarrollo Potasio Río Colorado de la empresa Río Tinto S.A., hasta contar con las garantías necesarias y comprobadas de que no afecta el medio ambiente, los recursos naturales y la calidad del agua. Autora: Graciela Noemí GRILL y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López por la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados de Río Negro.

SR. LOPEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 917/08, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo el libro de José H. Bahamonde, "El Clamor del Piltri", publicado por Editorial Argenta Sarlep S.A. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 921/08, proyecto de declaración**: De interés provincial, social, cultural y educativo la Fiesta Provincial del Inmigrante que desde el año 2004 se realiza en la ciudad de Villa Regina. Autor: Carlos Alberto PERALTA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 939/08, proyecto de resolución**: Prorrogar el período de Sesiones Ordinarias hasta el 31 de diciembre de 2008, de acuerdo a lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Provincial. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 829/08, proyecto de comunicación:** A la Empresa Investigaciones Aplicadas S.E (INVAP S.E.), su reconocimiento y satisfacción por la obtención del premio "konex de platino 1998-2007", en reconocimiento a la entidad que ostento la trayectoria más significativa de la última década. Autores: LÁZZERI Iván y GARCÍA MEANA Nelly.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tiene dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 838/08, proyecto de comunicación:** Al Instituto Balseiro, su reconocimiento y satisfacción por la obtención del premio Konex de platino 1998-2007. Autores: LÁZZERI Iván, GARCÍA MEANA Nelly y DI BIASE Graciela.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tiene dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 948/08, proyecto de comunicación**: Al parlamento patagónico, que recomiende a las provincias que lo integran el acompañamiento al pedido a la secretaria de transporte de la nación, de la concreción de las conclusiones de la reunión del corredor de los lagos andino patagónicos del 23 de octubre de 2008. Autores: MUENA Osvaldo, GARCÍA MEANA Nelly y DI BIASE Graciela.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Todos los proyectos del Parlamento Patagónico han cambiado su autoría de acuerdo con lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria a Comisión de Parlamento Patagónico.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

Noviembre 4
Rojas

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 958/08, proyecto de declaración**: De interés social y sanitario el primer Encuentro patagónico de Cuidados Paliativos a realizarse el día 17 de noviembre de 2008 en la ciudad de Cipolletti. Autora: Marta Silvia MILESI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 969/08, proyecto de declaración**: De interés social, jurídico y académico las jornadas debate sobre el Proyecto de Código Procesal Administrativo de Río Negro, a realizarse los días 3 y 4 de noviembre de 2008 en el Salón Auditorium del edificio de tribunales en Viedma. Autores: Adrián TORRES, Adrián J. CASADEI y María N. Meana GARCÍA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 971/08, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, inversión Pública y Servicios, que vería con agrado que en el año 2009 destinen los fondos para la construcción de la obra de circunvalación de la ruta nacional 231 en Villa la Angostura. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 905/08, proyecto de declaración**: De interés académico, cultural, educativo y social el Manual “¿Cómo leer textos de estudio?... entre la escuela media y la universidad”, generado a partir del Proyecto de Extensión “Estrategias para una mejor interpretación del texto científico en la Escuela Media”, que se lleva a cabo en el Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA). Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Este expediente ya cuenta con dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 907/08, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo el programa radial “*Sentir Patagónico*” que conducen los señores Miguel A. Allegrini y Carlos H. Porro por Radio Sur (FM 107.1 MH). Autor: Pedro oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Este expediente ya cuenta con dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 956/08, proyecto de declaración**: De interés social y cultural la Jornada Internacional: Hábitat social para un Mundo Urbano – Combatir la Pobreza es Distribuir la Riqueza; a realizarse entre el 27 y 28 de noviembre de 2008 en San Martín de los Andes, Neuquen. Autora: Silvia Reneé HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 985/08, proyecto de declaración**: De interés educativo, social y sanitario el proyecto Niños en Problemas, realizado por alumnos de 7º grado del Instituto Nuevo Siglo de la ciudad de General Roca. Autor: Martín Ignacio SORIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 990/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Radio Televisión Río Negro, garantice la plena vigencia de las leyes D número 1952 y D número 2111 conformando el Consejo Asesor Editorial y cediendo los espacios televisivos a esta Legislatura para la difusión de su tarea legislativa. Autor: Carlos Gustavo PERALTA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 941/08, proyecto de comunicación**: A los representantes rionegrinos en el Congreso Nacional, la necesidad de aprobar el proyecto de ley impulsado por el Poder Ejecutivo Nacional para estatizar el total de las jubilaciones, a efectos de la implementación del denominado Sistema Previsional Integral Argentino. Osvaldo E. MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) - *“Se le agrega al expediente número 941/08 el expediente número 984/08, ambos han sido solicitados hoy en Cámara para ser tratados”.*

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 874/08, proyecto de declaración:** De interés legislativo la "reunión constitutiva del foro federal de legisladores por la infancia" denominada "infancia y ciudadanía", a realizarse en la provincia de San Juan el día 14 de noviembre del corriente año. Autor: Luis BARDEGGIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 925/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción por la resolución adoptada por el Ente Nacional Regulador de Gas (ENARGAS) respecto a que las distribuidoras de gas natural interrumpan el procedimiento establecido para el Programa PURE año 2008 y en su reemplazo se aplique lo instruido para el año 2007. Autores: Adrián TORRES y Facundo LOPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 919/08, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado se incluya en el temario de la próxima reunión a realizarse en la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, en el mes de noviembre de 2008, el proyecto de resolución que crea el Programa para el Rescate de las Lenguas Originarias de los Pueblos Indígenas de la Región Patagónica que se denominará "Cosmovisión Oral Indígena". Autor: Facundo LOPEZ y María MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Cuenta con dictamen de la Comisión del Parlamento Patagónico.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 914/08, proyecto de declaración:** De interés turístico y cultural el libro, próximo a ser impreso, titulado “Salmónidos en Patagonia”, escrito por Daniel Wegrzyn y Silvia Ortubay. Autor: Claudio LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por aprobación , señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 954/08, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado que las provincias de la Región Patagónica legislen en función de la incorporación del Instituto del Amicus Curiae o Amigos del Tribunal, en sus respectivas legislaciones procesales. Autora: Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SRA. ODARDA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 955/08, proyecto de comunicación:** A las provincias integrantes del Parlamento Patagónico con costa marítima, que vería con agrado legislen en relación a que se prohíba el volcado directo o indirecto al medio marino de efluentes industriales, con independencia del grado de tratamiento previo al que sean sometidos. Autora: Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SRA. ODARDA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 952/08, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, al Ministerio del Interior, que la empresa Río Tinto elabore un Plan de Contingencias Regional completo y conforme una comisión integrada por funcionarios nacionales, provinciales y otros, a fin de elaborar un estudio socioeconómico-ambiental de la cuenca del río Colorado. Se cree un fondo de compensación ambiental y se realicen audiencias públicas en las jurisdicciones afectadas por el Proyecto Potasio Río Colorado. Autora: Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene dictamen de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 953/08, proyecto de comunicación:** A los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias que integran el Parlamento Patagónico que, en el marco de los artículos 41 y 124 de la Constitución Nacional, la Ley Nacional del Ambiente número 25.675 y las Constituciones provinciales, se unifique la legislación en relación a la minería a cielo abierto con uso de sustancias tóxicas, prohibiendo dicha utilización en relación al uso de cianuro, mercurio y otros en la explotación del oro y demás metales. Autora: Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tiene la palabra la señora legisladora Odarda por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SRA. ODARDA – Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 922/08, proyecto de resolución:** Realizar un concurso de ensayos literarios sobre la Patagonia, denominado “La Patagonia nos piensa”, el que deberá ser ejecutado por la Comisión del Parlamento Patagónico. Autora: Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Este expediente tiene dictamen de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 850/08, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural las Primeras Jornadas de Patrimonio Arquitectónico de la Patagonia, realizadas desde el 15 al 17 de octubre de 2008 en San Carlos de Bariloche. Autora: Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene dictamen de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 993/08, proyecto de comunicación:** A las Legislaturas de las Provincias Patagónicas unificar las leyes que tengan por objeto el respeto a la calidad de vida y a la dignidad de los enfermos terminales, legislando para que los gobiernos provinciales contemplen estos objetivos en sus políticas de salud. Autora: Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SRA. ODARDA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 992/08, proyecto de comunicación:** A las Legislaturas de las provincias patagónicas, adecuar las leyes vigentes en materia de Salud Reproductiva y Sexualidad Humana, asegurando a hombres y mujeres el ejercicio responsable de los derechos reproductivos, la realización plena de la vida sexual, la libre opción de la maternidad-paternidad y la planificación familiar voluntaria y responsable. Autora: Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) Tiene la palabra la señora legisladora Odarda por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SRA. ODARDA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 994/08, proyecto de comunicación:** A las Legislaturas de las provincias patagónicas unificar criterios en la creación de leyes provinciales referidas a programas para que la mujer pueda hacer uso de la anticoncepción de emergencia en virtud de la Ley Nacional número 25673. Autora: Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tiene la palabra la señora legisladora Odarda por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SRA. ODARDA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 951/08, proyecto de declaración:** De interés jurídico, social y educativo la Jornada de Derecho Procesal sobre Amicus Curiae, realizada el 24 de octubre de 2008 en la ciudad de General Roca, organizada por el Centro de Estudios Institucionales Patagónicos (CEIP), con el auspicio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue. Autores: Odarda, Gatti, Manso, Ramidán.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Previo a que pase a la votación en bloque de todos los expedientes, quiero aclarar que en el último, en el proyecto 951/08, la autoría es de los legisladores Odarda, Gatti, Manso y Ramidán. Ya habíamos anticipado la modificación de la autoría.

Asimismo quiero manifestar que mi bloque no va acompañar uno de los proyectos, el número 984/08, y para no entrar en debate, lo que sí voy a solicitar es que se incorporen los fundamentos y sobre todo la parte resolutive del expediente alternativo, 991/08, como fundamento de mi voto negativo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Perfecto.

Tiene la palabra el señor legislador Lueiro.

SR. LUEIRO – Señor presidente: Para adelantar el voto negativo del bloque del PPR para el expediente 941/08.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Maza.

SRA. MAZA – Para adelantar mi voto negativo para el expediente número 941/08, porque tampoco estoy de acuerdo con la manera en que se va a tratar un tema tan importante como el sistema jubilatorio argentino.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – No me queda claro el número del expediente sobre el sistema previsional, yo tengo anotado el 984, ¿es el 941?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – El 941 se inició por el tiempo con la autoría del legislador Muena, y en acuerdo con el Partido Justicialista se anexa el 984.

SRA. ODARDA – Perfecto, entonces el 941/08 con el anexo del 984/08.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 804/08, proyecto de declaración

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 811/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 813/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 816/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 827/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 851/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 852/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 866/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 876/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 878/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 892/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 899/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 917/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 921/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 939/08, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 829/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 838/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 948/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 958/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 969/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 971/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 905/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 907/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 956/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 985/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 990/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 941/08, proyecto de comunicación, al que se ha anexado el proyecto número 984/08.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 874/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 925/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 919/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 914/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 954/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 955/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 952/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 953/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 922/08, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 850/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 993/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 992/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 994/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 951/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

ORDEN DEL DIA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 157/08, proyecto de ley**: Autoriza al Poder Ejecutivo a donar a la Municipalidad de Sierra Grande, el inmueble designado catastralmente con la nomenclatura 25-4-F-001-03A, ubicado en el Parque Industrial Norte de esa localidad. Autores: Daniel Alberto SARTOR; Adrián Jorge CASADEI; y Adriana Emma GUTIERREZ.

Aprobado el 08/10/2008 – Boletín Informativo número 48/2008.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 165/08, proyecto de ley:** La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la ley nacional número 26.331 que entiende en la determinación de los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos. Autor: Facundo Manuel LOPEZ y otra.

Aprobado el 08/10/2008 – Boletín Informativo número 49/2008.

Observaciones: Expediente número 1385/2008, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) –

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 521/08, proyecto de ley**: Se crea una Comisión Interpoderes, que tendrá por objeto el análisis, estudio, revisión y elevación de propuestas relativas a la implementación de un nuevo régimen de licencia por maternidad o adopción, obligatorio y remunerativo para todos los agentes públicos que se desempeñen en el ámbito de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, entes autárquicos, descentralizados y demás organismos creados por la Constitución Provincial y las leyes. Autores: Daniel Alberto SARTOR y Patricia Laura RANEA PASTORINI.

Aprobado el 08/10/2008 – Boletín Informativo número 50/2008.

Agregado expediente número 534/2008.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 682/08: proyecto de ley:** Prorróganse los alcances del artículo 121 de la ley F número 2444, Orgánica de Educación, hasta el 31-12-2011. Autora: COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL.

Aprobado el 08/10/2008 – Boletín Informativo número 51/2008.

Observaciones: Expediente número 1381/2008 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) – *“Hay observación del Área Digesto, también de Técnica Legislativa. En virtud de las modificaciones introducidas por la ley 4347 a la Ley Orgánica de Educación F número 2444, el artículo 121 (que se pretende prorrogar) pasó a ser el artículo 151”.*

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 737/08, proyecto de ley:** Crea la Comisión de Seguimiento del Proceso de Implementación en San Antonio Oeste del Sub-Programa II Gestión Ambiental Minera. Autor: Adrián Jorge CASADEI.

Aprobado el 08/10/2008 – Boletín Informativo número 52/2008.

Observaciones: Expediente número 1369/2008 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) – Hay observaciones, expediente 1369/08, autora María Inés Maza, modifica el artículo 2º, en cuanto a la constitución todo igual, y se suma el ítem f: ***“Un representante del Grupo Promotor para el tratamiento de la Problemática ocasionada por la contaminación causada por el vertido de metales pesados en San Antonio Oeste constituida a partir de la participación ciudadana desde el año 2005”***.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés Maza.

SRA. MAZA – Quería fundamentar esa modificación.

Hace muchos años atrás, ya en la década de los noventa, personas involucradas con la problemática ambiental, algunos de ellos miembros de una asociación ambientalista, la Fundación Inalafquen, comenzaron a movilizarse por la probable contaminación de plomo en la Bahía San Antonio, como consecuencia de las acumulación de escoria de la fundición de Geotécnica.

En el año 1994 enviaron muestras a un laboratorio de Estados Unidos, las que demostraron la existencia de una alta concentración de plomo y otros metales pesados en los suelos utilizados como sitio de disposición de desechos de la fundición. Los resultados fueron alarmantes, entonces trataron de sensibilizar a las autoridades municipales y provinciales y ante la falta de respuesta recurrieron a la Defensoría del Pueblo de Río Negro por el accionar de la Defensoría intervinieron el CODEMA y el DPA, realizando una evaluación que minimizó la importancia de la contaminación.

El problema siguió afectando a la población de San Antonio y la intervención necesaria quedó relegada hasta que en el año 2005, coincidieron diferentes situaciones que fueron significativas para la toma de conciencia y posterior toma de decisiones. Entre ellas, una alumna de Biología, Nuria Vázquez, investigó en profundidad el tema con el objeto de realizar su tesis. Los resultados fueron contundentes:

-Se hizo manifiesta la preocupación de la médica pediatra, doctora Marcela Vidal, al encontrar en algunos de sus pacientes valores elevados de plomo en sangre.

-El geólogo Renzo Bonucelli realizó estudios que contradecían las conclusiones del informe del DPA.

-La presencia del doctor Fernando Díaz Barriga en San Antonio Oeste quien asesoró sobre la contaminación por metales pesados y su impacto en la salud humana en general y, en forma específica, en la situación de la localidad. También había realizado estudios al respecto la Fundación Patagonia Natural.

-Con la participación del Instituto de Biología Marina Almirante Storni, la Fundación Patagonia Natural y la Fundación Inalafquen se organizaron reuniones con las autoridades municipales, provinciales y nacionales, las instituciones intermedias de la comunidad y la ciudadanía en general, para tratar el tema de contaminación por plomo.

En adelante se conformó un grupo promotor que junto a las autoridades responsables llevaron a cabo diversas acciones que sirvieron, en un primer momento, para divulgar el problema existente y con posterioridad promover estudios pertinentes y aportar a la búsqueda de soluciones.

Fue importante como práctica participativa el compromiso que asumieron las diferentes instituciones y personas que integraron ese grupo promotor y demostraron que es posible trabajar en forma conjunta con las autoridades con el fin de intervenir en un problema concreto.

Es por ello que consideramos que en este momento en el que se propone integrar una Comisión de Seguimiento del Proceso de Implementación en San Antonio Oeste del Sub-programa II "*Gestión Ambiental Minera*" dependiente de la Secretaría de Minería de la Nación que tendrá por objeto remediar la contaminación, es justo y merecido que un miembro de ese grupo promotor sea incorporado a la misma. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señora legisladora Maza.

Se va a votar en general y en particular **el expediente número 737/08, proyecto de ley**, con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 802, proyecto de ley**: Denomínase "*Eduardo Mario Chironi*", al inmueble situado en la calle Misiones Salesianas número 20 de la ciudad de Viedma donde funcionará la Secretaría de Derechos Humanos de esta provincia. Autores: Pedro Iván LAZZERI; María Nelly MEANA GARCIA.

Aprobado el 08/10/2008 - Boletín Informativo número 53/2008

El presente proyecto registra observaciones: Expediente número 1384/2008, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) – *Observaciones del área Digesto: "Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de elevarle las observaciones correspondientes al proyecto de referencia.*

Con la Ley de Consolidación K número 4270 se fusionaron una serie de leyes en las cuales se reunían, por temática, todas aquellas referidas a denominaciones, monumentos históricos, conmemoraciones o declaraciones.

Así las cosas, la ley J número 324 es la que reúne a las Denominaciones de Obras y Espacios Públicos y Designación de Patronos.

Por ello, y sin perjuicio de lo que se expone en el siguiente párrafo, se sugiere que el presente proyecto sea incorporado como artículo 13 de la Ley J número 324, y que no se sancione como una ley autónoma a fin de evitar la dispersión normativa.

Empero, -para ir definiendo el tema- dado el sentido de homenaje que el presente proyecto conlleva, entendemos que bien podría sancionarse el mismo como ley autónoma, dejando para una próxima consolidación la fusión en la ley antes nombrada."

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 802/08, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 181/08, proyecto de ley**: Crea el Comité de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, el que actuará en todo el territorio de la provincia. Autora: Silvia René HORNE y otros.

Agregado el expediente número 1377/2008, Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – Señor presidente: Me toca ser la miembro informante de mi bloque, del Partido Justicialista, en este proyecto cuya autoría compartimos con los legisladores Pedro Pesatti y Martín Soria, que propone la creación del Comité para la Prevención de la Tortura. Un proyecto que tiene por objeto la creación para nuestra provincia del mecanismo que prevé el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, para los Estados Federales.

Este proyecto surge de la iniciativa y el compromiso de militantes de Derechos Humanos, que sostienen un compromiso ineludible, que han dado y dan duras batallas para instalar en la comunidad y en el gobierno la necesidad de erradicar prácticas aberrantes, y muy especialmente contra quienes están bajo la custodia de los propios organismos del Estado.

En la provincia de Río Negro se sigue constatando la aplicación de torturas y malos tratos en los lugares de detención, como institutos de menores, penales, alcaidías y comisarías, tanto a adultos como a menores de edad, sin que se castigue o condene a los responsables de dichas prácticas.

A pesar de los informes y recomendaciones de los organismos civiles dedicados al monitoreo de la vigencia de los Derechos Humanos, estas prácticas que denotan una herencia autoritaria de la época de la dictadura, permanecen fuertemente instaladas entre el personal de seguridad destinado a la custodia de personas privadas de la libertad.

Las comisarías, sus calabozos, la incomunicación que allí se produce, las detenciones, la falta de higiene, las golpizas son una constante, sobre todo los fines de semana de casos de malos tratos y de tortura.

Sin ir muy lejos hemos sido testigos el treinta y uno de octubre pasado en una comisaría de Roca, de la muerte del joven Molina, de diecisiete años, enmarcado en una situación muy compleja, ya que se trata de un menor, a quien se detiene para preservar su integridad.

También hay denuncias de hechos graves ocurridos en comisarías en Cinco Saltos, Choele Choel, General Roca, entre otros, si solo tomamos los casos en que alguien da aviso, o bien algún familiar toma la decisión de denunciar. Allí no se cumple con las salvaguardas para los menores, y en reiteradas oportunidades los mismos policías llevan al detenido al hospital por las lesiones causadas, y vuelven nuevamente al calabozo a la persona detenida. Muchas veces por contravenciones menores.

En las comisarías de Mainqué y Cervantes han muerto detenidos que estaban bajo custodia, sustancian sus causas en sede judicial. No hay responsables detenidos ni exonerados.

Las cárceles, la falta de presencia de los defensores, los problemas de alimentación, los problemas edilicios, largamente señalados como inadecuados; los malos tratos, el estado de los calabozos, la ausencia de políticas serias de salud y de educación se vienen denunciando y no han sido modificadas todavía.

Hace dos años en la alcaldía de Viedma muere David Moyano.

Este veinte de octubre Pablo Torres muere en el hospital, sus compañeros detallaron la acción de alrededor de trece policías que se ensañaron con Pablo Torres, que sin agredirlos pretendió evadirse. Ya en el suelo, esposado, después de recibir perdigones en su cuerpo, en la parte del patio cercana al pabellón número cuatro, fue rodeado por policías que lo golpeaban con sus armas, lo pateaban, y que luego le seguían disparando. Mientras los internos gritaban que detuvieran la golpiza.

Este fin de semana fue herido un detenido dentro de una celda de la Unidad Dos, actualmente internado en el hospital de General Roca.

Los traslados que se producen entre unidades de detención se han transformado en una sanción, producen además el efecto de un confinamiento, porque alejan y aíslan a los familiares y se cometen actos de tortura, especialmente en Choele Choel, donde todos los trasladados son detenidos durante un tiempo y sufren diversos niveles de tortura. Allí se han denunciado en reiteradas oportunidades los buzones y la incomunicación en la que se tiene a las personas.

En febrero del año 2.008 hubo traslados compulsivos desde Roca a Viedma, también con pasaje en Choele Choel que fueron, no solamente denunciados, sino que además se pidió la revisión de esos traslados y aún con dictamen favorable para su reintegro, y aún con huelga de hambre, y aún habiendo levantado la huelga de hambre del propio servicio aconsejando el reintegro, habiendo estado en huelga de hambre de los internos a los efectos de una mediación, no se consiguió el reintegro de los detenidos a las unidades de detención cercanas a sus familiares.

He mencionado solo algunas situaciones al solo efecto de dar una muestra de la magnitud del problema que nos atañe. Datos que surgen de organizaciones de la sociedad civil, y que son merecedores de la satisfacción del tratamiento que hoy estamos haciendo.

Ha sido desde la sociedad civil, desde los organismos que se ha desarrollado la práctica de las visitas a los lugares de detención. Venciendo innumerables obstáculos, han logrado un prestigio, un respeto y credibilidad, y en alguna medida han podido detener prácticas de razias y golpizas masivas, que eran diarias hace algunos años, en la ex Alcaldía de General Roca.

Son ellos, los militantes quienes deben quedar unidos a la sanción de esta ley, y por eso quisiera mencionarlos, aunque corra el riesgo de no mencionarlos en su totalidad. Quiero también expresar un reconocimiento al Doctor Mattarolo, de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, que creyó en este grupo de militantes de derechos humanos de Río Negro, e impulsó la creación del Observatorio de Derechos Humanos. Rescato un concepto suyo, cuando inauguró el Observatorio, en Agosto de 2005, en una bellísima exposición señaló algunas claves que serían para mí, al menos, parte de una filosofía de los derechos humanos en cuanto al derecho que le cabe a las personas cuando están sometidos a una condición de extrema debilidad. Graficaba el Doctor Mattarolo que así como la víctima de un delito está en ese momento en situación de vulnerabilidad, y por ello sale en su auxilio y protección el Estado, mediante la fuerza pública, la justicia, las leyes sancionatorias y reparatorias, pero en el momento en que el detenido ya está aislado, inmovilizado, encerrado y condenado socialmente, se encuentra en una situación de extrema debilidad, y generalmente nadie vela por su integridad. Y agregaba el Doctor Mattarollo, que a ese posible delincuente le asisten derechos, derechos humanos, derecho a un justo proceso, a su integridad, y a la posibilidad de reencontrar las herramientas que le posibiliten una vida digna y el reestablecimiento del vínculo social para que se pueda finalmente reintegrarse a la sociedad.

Quiero recordar a los iniciadores, Germán Martín, Ana Calafat y Betty Silva, que desde un grupo vinculado a la Facultad de Derecho iniciaron el camino de investigar, denunciar y asesorar a las víctimas de torturas. Alejandro Jaramillo, un joven intachable que fue víctima de malos tratos en la ex alcaldía de Roca, y encarnó una militancia para erradicar la tortura. Todos ellos impulsaron la creación del Observatorio de Derechos Humanos, que surgió justamente para velar por los derechos de personas en condición de encierro, allí se conjugaron muchas organizaciones. El padre Claudio, que supo darle a la pastoral carcelaria el dinamismo y el compromiso que, sumada a la constancia, tuvo una presencia muy importante. A la hermana de la misericordia Ana Siufi, con su firmeza y claridad, con gran presencia en las unidades penitenciarias de Viedma y de Roca. Lua Hernández y Elena Pizzio representando a UNTER en el Observatorio, a María Inés Coronel, que incorporó a la escuela especial en la defensa de los Derechos Humanos. Sara Croza, con toda su experiencia, siempre acompañando y apuntalando. Los jóvenes del Observatorio, el grupo del proyecto del voluntariado, que asiste sistemáticamente. A los jóvenes de los grupos de alfabetizadores, que durante años llevaban aire fresco a los pabellones, el grupo, por la sonrisa de los niños, que acompañó a los familiares, organizando festejos pabellón por pabellón. También han aportado los docentes y profesionales, Carlos Pescader, María Eugenia Borsani y Silvia Contrafatto. Blanca Solá, Gabriela, Rosita Medina, Gaby Martínez, Rita Rodríguez, Oscar Casanova, los representantes de sindicatos como Susana Ricci, de los judiciales nacionales. También vale un reconocimiento a los organismos nacionales, especialmente el CELS, que ha seguido paso a paso nuestro proyecto y ha aportado al debate para sus modificaciones, también organizaciones como la Cantora con presencia en las cárceles de Río Negro y organizaciones internacionales como la APT, que es el organismo más prestigioso en la lucha contra la tortura y que en su reciente visita a Buenos Aires, junto a los miembros del Subcomité de Naciones Unidas para la prevención, analizó y apoyó el proceso rionegrino de construcción del instrumento.

Vale también un reconocimiento a algunas personas, como el juez Losada, la fiscal Ana Benito o la jueza Bosco, que han cumplido lealmente su rol desde el Poder Judicial, constituyendo en los hechos un aval a la concreción de este instrumento, entre otros. Y finalmente, en los reconocimientos, quiero mencionar a la Comisión de Derechos Humanos de la Legislatura en nombre de su presidenta Beatriz Contreras, a sus miembros y asesores que pusieron interés en encontrar el camino para hacer posible el proyecto. Para ellos, para todos ustedes, felicitaciones.

Este texto que vamos a someter a votación no es en todo el proyecto original surgido de la práctica militante, ha sufrido modificaciones que no voy a detallar minuciosamente, ni en su totalidad, pero sí es conveniente explicar las mismas en cuanto demuestran la apertura y flexibilidad permitida por los autores en la búsqueda de un consenso imprescindible.

No se ha lesionado en el nuevo texto el objeto central del Comité. El proyecto original se ha preservado de todos aquellos cambios que podrían languidecer las facultades del organismo para cumplir a fondo con su tarea. Se ha modificado el orden de los artículos, se ha precisado la tarea ejecutiva, se ha eliminado algún vocablo que acentuaba el perfil militante de sus miembros. Se han incorporado textualmente algunos conceptos del Protocolo Facultativo que lo refuerzan.

Se debatió mucho acerca de las inmunidades de las que gozarán los miembros y finalmente se zanjó este debate, mediante la explicitación de que reside en el mismo poder que los designa la facultad de otorgar y de renunciar inmunidades, o sea este Cuerpo, la Legislatura.

Fue en síntesis un largo proceso, desde la Comisión de Derechos Humanos de la Legislatura, que importó la incorporación de una temática y su maduración, finalmente se fortaleció en la idea de que ese órgano independiente de los demás Poderes del Estado, era y es la herramienta propicia para visibilizar, reconocer y modificar una problemática grave que está presente en los centros de detención y lugares de encierro de nuestra provincia y que involucra la formación profesional de los agentes públicos a cargo de la custodia, y una política policial y penitenciaria, entre otras.

¿Por qué un Comité de Evaluación del Seguimiento para la eliminación de la tortura? Argentina depositó la ratificación de la Convención Interamericana para prevenir y sancionar la Tortura el 31 de marzo de 1989, mediante Ley Nacional número 23.338, aprobó la Convención en fecha 30 de julio de 1986 y con publicación el 26 de febrero de 1987.

La ley nacional número 25.932 aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes sancionada el 8 de septiembre del año 2004 y publicada en el Boletín Oficial el 30 de septiembre de 2004. Fue depositado en noviembre de 2004.

En el artículo 28, inciso 2) del Protocolo, se estipula que entre en vigor el trigésimo día de la fecha en que cada Estado Parte deposita el instrumento de adhesión.

El objetivo de este Protocolo Facultativo es establecer un sistema de visitas periódicas a cargo de órganos internacionales y nacionales independientes a los lugares en que se encuentren personas privadas de su libertad, con el fin de prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Argentina tiene que conformar órganos nacionales que cumplan el objetivo fijado en este Protocolo que ya está en vigencia y cuyo cumplimiento no puede postergar.

La provincia de Río Negro con esta iniciativa legislativa crea su propio órgano, el primero en la República Argentina, que trabajará en forma complementaria con el Sistema Nacional de Aplicación del Protocolo. Recoge la norma el seguimiento y trabajo que se realiza en nuestra provincia desde los Organismos No Gubernamentales que han denunciado tratos humillantes, degradantes, torturas cometidas por agentes públicos contra los detenidos en cárceles y comisarías provinciales.

Se reconoce un papel imprescindible e insustituible al ejercido por las ONGs y que constituyen una mayoría en la formación del comité de seguimiento, de 6 a 10 miembros sobre 14 que la componen, compuesta, además, por un representante del Poder Ejecutivo, uno del Poder Judicial y dos del Poder Legislativo. Todos ellos deberán reunir un perfil que incorpora una trayectoria de defensa y promoción de los Derechos Humanos e independencia del poder político, y su accionar se regirá básicamente por las pautas y estándares surgidos del Protocolo Facultativo, sus resoluciones, observaciones, y documentos complementarios.

Dado que estamos aprobando un texto diferente al originalmente presentado, le daré lectura al mismo a su articulado, si ustedes lo consideran conveniente, salvo que todos los legisladores tengan en su mano el texto original.

Señor presidente: ¿Le doy lectura?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – ¿Es el texto aprobado por el plenario?

SRA. HORNE – Sí, ese texto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Se descuenta que es conocido y que, además, en la Comisión de Labor Parlamentaria, legisladora usted habrá sido informada, ayer determinó que el proyecto se iba a aprobar en primera vuelta y no iba a tener tratamiento entre primera y segunda vuelta hasta que no fueran acordadas las modificaciones que surgieran de otras bancadas. Entonces, no es solamente un proyecto desconocido sino que además entre primera y segunda va a haber propuestas de modificación.

SRA HORNE – Por lo tanto, no voy a dar lectura para no...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - No hace falta.

SRA. HORNE – No hace falta. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazarini de Ramos.

SRA. LAZZARINI – Señor presidente: Quiero manifestar nuestro total apoyo y un aporte a esta valiosa iniciativa de la legisladora Horne, porque consideramos fundamental que se pueda poner en ejecución un instrumento de control de la naturaleza del que se ha previsto en la Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, y en su Protocolo Facultativo, normas internacionales a las que nuestro país adhirió a través de las leyes 23.398 y 25.932 respectivamente, y por lo que la nación en primer lugar y las provincias en consecuencia, están sujetas al cumplimiento de estas estipulaciones del derecho internacional.

Ahora bien, ¿cómo llegamos a esta instancia en la que estamos aplicando normas y principios del derecho internacional en nuestra jurisdicción, para prevenir y erradicar la tortura y otras formas de crueldad en el trato a las personas, en especial a las que están privadas de la libertad?

En el ámbito internacional el instrumento más importante para lograr este fin es, sin lugar a dudas, la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, del 10 de diciembre de 1984.

A partir de su aprobación, diversas organizaciones internacionales y nacionales empezaron a subrayar la necesidad de crear, dentro del sistema de protección de los derechos humanos de las Naciones Unidas, un mecanismo consagrado a la prevención de la tortura y los malos tratos, pues la mayoría de las medidas e instrumentos que surgen de la Convención intervienen a posteriori, es decir, sólo una vez que se cometieron los actos de tortura y malos tratos.

Inspirándose en la experiencia de la Cruz Roja, -en el campo del Derecho Internacional Humanitario- de hacer visitas periódicas a los lugares de detención en una situación de conflicto armado, un grupo de países y organizaciones liderados por el señor Jean Jacques Gautier, fundador de la Asociación para la Prevención de la Tortura, propusieron implementar un mecanismo similar que pudiera actuar en todo momento y que tuviera alcances universales.

A partir de esa propuesta, en 1990 el gobierno de Costa Rica tomó la iniciativa de presentar un proyecto de Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura ante la entonces Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

En 1993, la Conferencia Mundial de Viena sobre Derechos Humanos, secundó esta iniciativa, subrayando la idea de que los esfuerzos por erradicar la tortura deben concentrarse ante todo en las acciones y medidas de prevención.

La idea subyacente es que la medida más eficaz para la prevención de la tortura, es el establecimiento de un sistema de visitas periódicas a los centros de detención.

Implementar el ansiado protocolo llevó casi un decenio porque la discusión se centraba en cuáles serían los alcances del mecanismo a crear, si las visitas podrían hacerse en todo momento y a cualquier centro de detención y cuáles serían las facultades y herramientas con las que se contarían para poder prevenir la tortura y los malos tratos.

En 1999 se pudo destrabar la discusión y avanzar hacia la aprobación del protocolo facultativo por la propuesta de México, de integrar de manera paralela un mecanismo nacional de visitas que facilitara los trabajos del mecanismo internacional y, sobre todo, que redujera significativamente los costos de funcionamiento del sistema de visitas. De esta manera quedaba también más clara la responsabilidad de los Estados de prevenir la tortura dentro de su territorio.

Finalmente, el protocolo facultativo de la Convención contra la Tortura fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 2002. Argentina, como se señala en los fundamentos de este proyecto depositó su ratificación en diciembre de 2004.

Por qué hago esta referencia puntual a la gestación e implementación de la Convención contra la tortura y su protocolo facultativo? porque estos instrumentos del derecho internacional público configuran los procesos institucionales y el marco normativo que dan sustento jurídico a este proyecto de ley que estamos considerando y que por esa razón condicionan su objeto, alcances y características funcionales.

El Protocolo Facultativo establece un sistema dual de prevención, que consiste en un mecanismo internacional cuya labor se complementa con la de un mecanismo nacional.

Ambos sistemas duales de prevención tendrán como función efectuar visitas periódicas a lugares de detención con la finalidad de monitorear la situación, proponer recomendaciones y trabajar de manera constructiva con los Estados para mejorar la situación de las personas privadas de libertad.

El mecanismo internacional es el Subcomité para la Prevención de la Tortura. Dicho mecanismo tiene como mandato realizar visitas regulares a lugares de detención en todos los Estados, partes del protocolo facultativo.

El mecanismo nacional consiste en la designación, a cargo del Estado Parte, de las entidades nacionales que bajo la denominación de mecanismos nacionales de prevención, también tendrán facultades para efectuar visitas a lugares de detención.

En el orden nacional, más precisamente ante la Cámara de Diputados, ya se han presentado sendos proyectos parlamentarios para la creación de un Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, y la implementación de un Comité Nacional para la Prevención de la Tortura como mecanismo nacional de aplicación, en cumplimiento de lo previsto en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles inhumanos o Degradantes, aprobado por ley 25.932.

Cito al respecto los proyectos de ley número 4934-D-2008 de los diputados Agustín Rossi y Diana Conti y 5034-D-2008 del diputado José Cusinato. Debo señalar además, que fue presentado un proyecto por el Centro de Estudios Legales y Sociales como proyecto de las Organizaciones Sociales para la implementación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, cuya fundamentación no deja espacio alguno librado al azar.

Es, en mi opinión, una iniciativa que debe ser tomada en cuenta, y para el caso que nos compete sobre este proyecto de creación de un Organismo Provincial de Prevención de la Tortura, es necesario atender a los criterios y principios sostenidos en el referido proyecto del CELS.

En este sentido y ya entrando en aspectos puntuales del texto del proyecto 181/08, me permito formular las siguientes observaciones sobre algunos artículos que creo merecen ser debatidos:

A) En el artículo 4º del proyecto se establece que: *“El Comité será integrado por un mínimo de seis (6) y un máximo de diez (10) representantes de organismos de derechos humanos no gubernamentales...”*. ¿Por qué dejar librado la integración de este cuerpo a un número aleatorio o más bien arbitrario? ¿Quién establece cuando sean seis u ocho o siete los miembros? Opino que debe ser un número específico. Remito a los proyectos del orden nacional citados, en los que el número de miembros es de siete personas.

¿Por qué los integrantes del Comité quedan limitados exclusivamente a representantes de organismos de derechos humanos no gubernamentales? En los proyectos referenciados y en especial en la fundamentación del Proyecto de las Organizaciones Sociales presentado por el CELS se establece: *“En la integración del Comité se deberán respetar los principios de composición federal, equidad de género, no discriminación, y asegurar la multidisciplinariedad y la representación de las fuerzas sociales interesadas en la promoción y protección de los derechos humanos”*.

Esta concepción es conteste con las Directrices Preliminares del Sub Comité contra la Tortura de la ONU, dictadas en el marco de su último análisis, de fecha febrero 2007 a marzo de 2008.

Estas directrices, a su vez son consecuentes con los llamados Principios de París, que constituyen los Principios relativos al Estatuto y Funcionamiento de las Instituciones Nacionales de Protección y Promoción de los Derechos Humanos y aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas como resolución 48/134, el 20 de diciembre de 1993, cuyo punto b) sobre composición y garantías de pluralismo, establece: 1 - La composición de la institución y el nombramiento de sus miembros, por vía de elección o de otro modo, deberán ajustarse a un procedimiento que ofrezca todas las garantías necesarias para asegurar la representación pluralista de las fuerzas sociales, de la sociedad civil, interesadas en la promoción y protección de los derechos humanos, en particular mediante facultades que permitan lograr la cooperación eficaz o la participación de los representantes de: Las organizaciones no gubernamentales competentes en la esfera de los derechos humanos y la lucha contra la discriminación racial, los sindicatos, las organizaciones socioprofesionales interesadas, en particular juristas, médicos, periodistas y personalidades científicas; las corrientes de pensamiento filosófico y religioso; los universitarios y especialistas calificados; el Parlamento; las administraciones, y entre paréntesis aclara: de incluirse, los representantes de las administraciones sólo participarán en los debates a título consultivo.

En el mismo artículo 4º se incluyen, como integrantes del Comité, a dos miembros del Poder Legislativo, un miembro del Poder Ejecutivo y a un miembro del Poder Judicial. Me pregunto cuál es la razón y qué sentido tiene el incluir a representantes de los Poderes del Estado en el Comité. Ni en los antecedentes nacionales, ni en la integración del Subcomité de las Naciones Unidas, ni en los casos de los Mecanismos Nacionales de otros países, se ha previsto la incorporación de este tipo de representación que, en última instancia, resta la independencia que se pretende tenga este organismo de control. Señalo, a manera de indicación, lo que fijan los Principios de París con respecto a los representantes de la administración: que intervengan sólo a título consultivo.

Por otra parte, la inclusión de legisladores y de representantes del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial en este Comité, me lleva a preguntar si esto no torna redundante la función y la razón de ser de la ley 3570 que crea la Comisión Especial de Estudio de la Situación de la Población Carcelaria Provincial, cuyos objetivos fijados en los puntos e) y f) están íntimamente ligados con la problemática que enfoca el proyecto de ley que estamos tratando.

Esos puntos son: En el artículo 1º dice: Creación y Alcances. Créase la Comisión Especial de Estudio de la Situación de la Población Carcelaria Provincial, que tendrá como objetivo varios análisis; en el inciso e) dice: La optimización del sistema penitenciario de Río Negro y su problemática afín, y en el f): Proponer las observaciones necesarias a la legislación a efectos de cumplir con los objetivos constitucionales vigentes. En el artículo 2º dice: La Comisión estará integrada por cinco representantes de la Legislatura, un representante del Poder Ejecutivo y un representante del Poder Judicial, con igual número de suplentes.

Planteo esto, porque ante los gravísimos hechos sucedidos en estos últimos días, y a los que se refirió la diputada Horne, en la Unidad de Encausados y en la Comisaría de General Roca, con dos muertes inexplicables, esa Comisión debía intervenir y tomar conocimiento de lo sucedido con los alcances que la norma prevé. De otra manera, ¿qué sentido tienen las leyes que crean estas Comisiones y para qué se crean estas Comisiones a las que no tenemos tiempo real de integrar y actuar en las mismas?

Finalmente, y reiterando lo expresado al inicio de esta exposición, manifestamos nuestra aprobación en general al proyecto, con las observaciones señaladas en lo que respecta al artículo 4º, a las que debo sumar algunos aspectos de carácter formal que oportunamente haremos llegar por escrito, antes del tratamiento en segunda vuelta. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso.

SRA. MANSO – Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero adelantar que nosotros acompañamos esta iniciativa legislativa y, como bien lo expresara la autora del proyecto, esta propuesta nos llevó muchas horas de debate y un minucioso análisis en la Comisión de Derechos Humanos, donde se fueron haciendo los aportes desde distintas miradas y para llegar a consensuar el texto definitivo. De todas maneras quiero agregar las reflexiones personales que este tema me provoca

Damos el acuerdo a la creación del Comité Provincial de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o degradantes.

Siempre en el horizonte de nuestras aspiraciones, prevalece la esperanza de que las instituciones funcionen sin artefactos o accesorios que deban controlar su transparente desempeño, pero la realidad es otra.

La historia cercana nos habla de un país que se ha visto envuelto en oscuros períodos, donde la misma institución de instituciones, el Estado, se tornó en un instrumento al servicio de la ilegalidad y en contra de los valores más dignos de la vida humana.

Podríamos haber aprendido de ese porrazo de la historia, pero el presente nos arroja una realidad donde las aberraciones contra la humanidad siguen presentes.

Tal infamia no puede ser aceptada. Es impostergable la necesidad de crear mecanismos institucionales que breguen por una vida democrática donde se persiga, se condene, pero sobre todo se evite la tortura y tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

Estamos hablando de delitos que lamentablemente, en muchos casos son cometidos desde las mismas instituciones del Estado y que dieron lugar a un término muy utilizados en los últimos años, que es el de la represión policial institucional, que no es más ni menos que la deuda presente de la democracia con los derechos humanos.

Desde diciembre de 1983, en gobiernos democráticos hubo casos de homicidio, desaparición de personas, torturas hasta la muerte, masacres en cárceles y en movilizaciones, cuyo número asciende a 2334 personas, según las estadísticas que aporta el CORREPI, que es la Coordinadora Contra la Corrupción Policial. Más de la mitad tenían menos de 25 años; la abrumadora mayoría eran pobres; casi el 60 por ciento fue fusilado por el gatillo fácil; el 30 por ciento murió en cárceles y comisarías. Desde 1995 hasta 2007, cincuenta y un manifestantes cayeron bajo las balas de fuerzas provinciales o federales en marchas y movilizaciones populares. El caso Bulacio; la masacre de Budge; el Escuadrón de la muerte; la masacre del Puente Pueyrredón, la del 20 de diciembre del 2001, son algunos de los casos emblemáticos de la carga que la justicia acarrea en épocas de democracia.

Cuando decimos justicia, no hablamos de un término que se reduce al cumplimiento o aplicación de procedimientos, sino a todas aquellas acciones que tienen un efecto concreto sobre el avance de los delitos contra la vida humana y el bienestar de la comunidad.

Aprobamos este comité; el tiempo nos dirá en qué aspectos tendremos que modificarlo o acentuar su acción. Esperamos con ansiedad que no sea necesario tener que perseguir este tipo de práctica inhumana, porque deseamos profundamente que no existan más, nunca más.

Confiemos en las instituciones, que muchas veces no fracasan por un problema de diseño de sus estructuras de acción sino por la ausencia de voluntades políticas de usarlas para los fines por las que fueron creadas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Irma Haneck.

SRA. HANECK – Gracias, señor presidente.

Nuestro país aprobó la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles a través de la ley nacional número 23.338.

Luego, en fecha 8 de septiembre de 2004, se sanciona la ley nacional 25.932, que aprueba el Protocolo facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes adoptado en Nueva York, Estados Unidos, el 18 de diciembre de 2002.

El Protocolo tiene por objeto prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, mediante el establecimiento de un sistema de visitas periódicas a todos los centros de detención o encierro. Las visitas periódicas y sin restricciones a centros de detención o encierro constituyen una parte importante de una estrategia general efectiva para prevenir la tortura y otros malos tratos. Las visitas realizadas por órganos independientes no sólo tienen un efecto disuasorio, sino que también permiten que los expertos examinen de primera mano el trato que reciben todas las personas privadas de libertad y las condiciones de reclusión, formulen recomendaciones para introducir mejoras y vigilen su cumplimiento. Las visitas también permiten a los detenidos mantener un valioso contacto con el mundo exterior.

Es así que, como lo señala el preámbulo del mencionado protocolo, estamos convencidos de la necesidad de adoptar nuevas medidas para alcanzar los objetivos de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y de fortalecer la protección de las personas privadas de su libertad.

A pesar de todos los problemas de los sistemas penitenciarios en la mayor parte del mundo, realidad a la que no escapa nuestra provincia, la lucha por el respeto de los derechos humanos es constante, se lucha por rescatar la dignidad que, como seres humanos, tenemos todos, entre los cuales no pueden ser una excepción las personas recluidas en prisión o que por algún u otro motivo se encuentran en lugares de detención.

Noviembre 4
Marigual

Con el proyecto que hoy votamos nos proponemos hacer de la implementación de los estándares internacionales en el ámbito interno, una prioridad de la política en materia de derechos humanos. Esto significa pasar de una política de ratificación de tratados a una política centrada en la implementación. En otras palabras, profundizar en la armonización de la legislación interna con los estándares internacionales, en la creación de mecanismos de supervisión y en la participación de las autoridades locales, para difundir, aplicar y promover los derechos humanos.

Por todo ello adelantamos nuestro voto favorable a esta iniciativa legislativa, que va a constituir una herramienta más en salvaguarda de los derechos humanos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García.

SRA. MEANA GARCÍA – Señor presidente: Quiero comenzar con las palabras de la legisladora Horne, quien ha tratado este tema con mucho respeto, con equilibrio, y trabajó mucho en comisiones para lograr consenso.

Ella habló de herencia autoritaria de la época de la dictadura, y es cierto, en nuestra sociedad, en la Argentina, no sólo en Río Negro, en nuestra sociedad sin duda y en todos los ámbitos, existen resabios de herencia autoritaria, porque nuestra generación creció, se educó y vivió en épocas autoritarias, en épocas de autoritarismo.

Este proyecto que estamos tratando hoy tiene una historia mucho más larga que la de su tratamiento en comisión, porque en realidad hoy estamos dándole carácter institucional desde la provincia a una organización que existió, trabajó, se desarrolló, y sin duda consiguió cambios positivos desde hace varios años en la provincia. Desde el año 2004 ha de ser, señor presidente, porque yo era secretaria del Poder Ejecutivo, trabajó en nuestra provincia el Observatorio de Derechos Humanos; el doctor Mattarolo, como dijo la legisladora Horne, tuvo realmente un papel protagónico en el trabajo de este Observatorio, pero quiero decir que la provincia de Río Negro, el Poder Ejecutivo de Río Negro, también facilitó el acceso del Observatorio a las cárceles en términos prácticamente idénticos a los que ahora se formalizan en el proyecto.

Hoy, aprovechando un homenaje, el legislador Pesatti dijo varias cosas que yo anotaba mientras él hablaba y que tienen significación política. Él dijo: *“El gobierno tiene hoy la oportunidad de inaugurar una nueva actitud y habilitar los espacios para resolver los problemas”*.

En este tema, como en tantos otros, señor presidente, la actitud del gobierno siempre habilitó los espacios para resolver los problemas.

Como le decía, el Observatorio ha funcionado, ha denunciado y ha sido escuchado desde los ámbitos institucionales. También es importante destacar que este gobierno, que tiene una actitud de habilitar los espacios para resolver problemas y de resolver problemas desde hace largos años, desde que asumió tomó varias acciones muy importantes para revertir situaciones que eran rémoras, rémoras en la historia de nuestra provincia: la construcción de nuevas cárceles, la creación de un servicio penitenciario provincial, civil. Claro, revertir la actitud cultural, revertir los espacios en que se enquistan actitudes autoritarias, lleva tiempo, pero hace años que este problema fue abordado y hace años que se está trabajando en esto. Así como la legisladora Silvia Horne hizo referencia al trabajo de los miembros del Observatorio, que ha sido meritorio, y al trabajo del doctor Mattarolo, que también lo ha sido, creo que es importante destacar y hacer un reconocimiento a la actitud política del Gobernador, que propició los cambios y abrió los espacios, del Ministro de Gobierno que los impulsó, de la que era entonces Directora General de Derechos Humanos, y hoy es Subsecretaria de Derechos Humanos, que trabajó desde el Estado pero lo hizo por los Derechos Humanos, denunció y tuvo una actitud valiente y comprometida con los Derechos Humanos, más allá de su posición como funcionaria, porque muchas veces se cree que al ser funcionario se es funcional a la defensa de otros intereses; y no es así, señor presidente, hace años que estamos trabajando desde el gobierno para revertir situaciones que son injustas. La solución, señor presidente, sin duda no va a ser este proyecto, porque como decía la legisladora Horne, tenemos -¿cómo eran sus palabras?, que me las anoté- "*una herencia autoritaria*", tenemos mucho camino para recorrer, tenemos mucha cultura por modificar, pero Río Negro -una de las pocas provincias donde se instaló el Observatorio de Derechos Humanos desde la nación y donde funcionó- es hoy la primera provincia, la primera que sanciona en primera vuelta una ley de este tipo. Nación no lo logró, señor presidente, todavía nación no tiene la ley, y cuando la legisladora Lazzarini hacía referencia a la composición del Comité, nosotros decimos, -más allá de las observaciones y de los aportes que desde el Poder Ejecutivo se puedan hacer y que desde ya vamos a escuchar- cuando se sancione la ley, señor presidente, a nivel nacional, cuando la nación logre lo que nosotros hoy estamos logrando, cuando se tenga desde la nación una actitud tan positiva como la que tiene la provincia de Río Negro para cumplir con los compromisos internacionales que a través de los tratados de Derechos Humanos la nación asumió, entonces este órgano, que es complementario y colaborativo, tal vez merezca una modificación.

Volviendo a los temas con los que uno se queda enganchada en el devenir de la sesión, hoy se dijo de la oposición, en ese mensaje, –a ver dónde lo anoté- que cuando la oposición es débil e ineficaz, todo el sistema se derrumba; vea usted, señor presidente, que cuando la oposición es eficaz, es decir, cuando la oposición no destruye mediáticamente sino que construye a través de la función que las urnas le dieron, cuando construye haciendo proyectos de leyes que se consideran positivos, cuando construye, se transforma en eficaz y hay resultados, si no, es débil, es espacio radial, es onda televisiva, si no, son palabras, pero no son hechos, la oposición eficaz es la oposición que trabaja en proyectos de leyes, que persigue su sanción, que no recurre a chicanas, como hoy se nos ha dicho, -vean lo que son los puntos de vista- para mí es una chicana presentar sobre tablas un listado de la totalidad de los proyectos que tiene la oposición y pedir preferencia, es una chicana, no es un trabajo constructivo para la democracia, porque si cada bloque hiciera eso, señor presidente, si cada uno de nosotros presentara un proyecto y pidiera que todos tengan preferencia, conseguiríamos uno de dos resultados, una cantidad enorme de aprobación de leyes que son ineficaces, porque no están ni trabajadas, ni estudiadas, ni pensadas, y un Estado de derecho no se construye a través de muchas leyes, un Estado justo no se construye a través de sancionar y sancionar leyes sin motivo, sin estudio, sin preparación, un Estado de derecho se construye a través de pocas leyes eficaces, reitero, eficaces, ese sería uno de los resultados, el otro sería denegar, porque no hubo tiempo para todos los proyectos, que vayan al archivo, y no tendríamos leyes, tendríamos chicanas.

Para concluir, señor presidente, porque en realidad uno trae temas que no deberíamos traer en el momento que se está tratando uno tan importante, que fue abordado por la oposición con seriedad como es este Comité, entonces construyamos, todos, desde las distintas miradas, construyamos.

Nuestro bloque va a acompañar este proyecto como ya lo ha hecho desde las comisiones y va a participar, va a estar atento a todos los aportes que, desde el Poder Ejecutivo y de cualquier otra área, se hagan para mejorarlo, perfeccionarlo y hacerlo más eficaz. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Horne.

SRA. HORNE – Había pedido la palabra para responder los interrogantes o los diferentes puntos de vista planteados sobre el proyecto por la legisladora Inés Lazzarini, pero no puedo no hacer un comentario respecto a la sorpresa que me produce el encono de la legisladora Meana con el gobierno nacional y con la oposición, que lamentablemente empaña su discurso anterior respecto del apoyo al proyecto. Digo que me sorprende, pero no lo lamento, porque creo que es saludable poner en este ámbito los pensamientos reales que cada uno sustenta. En ese sentido, la felicito porque es valiente, pero quiero explicarle que el gobierno nacional viene impulsando una política muy fuerte de Derechos Humanos, lo viene impulsando integralmente, y cuando digo integralmente, digo no con leyes que no se cumplen, como leyes sancionadas, por ejemplo, por esta Legislatura.

En la primer sesión en la que estuve en este Cuerpo, se sancionó una ley por la cual se creaba una Comisión Interpoderes, me preocupé muchísimo por su modificación, pensaba que era muy importante y muy eficaz para revisar toda la legislación y las prácticas de nuestra provincia con referencia a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos. A la ley la aprobamos en dos vueltas y está ahí, bien guardada.

La política de derechos humanos del gobierno nacional empieza por reconocer los derechos elementales de todos los ciudadanos y plantea políticas sociales universales, esos son los derechos humanos que plantea el gobierno nacional. No voy a desarrollar la política previsional porque ya la hemos hecho pública, pero sí está claro que hay una política de derechos humanos que reconoce y que va garantizando cada vez más los derechos al conjunto de los ciudadanos, y creo que teóricamente todos adquirimos esa política, solamente que se la menciona críticamente cuando aparece algún motivo externo al debate.

El Comité Nacional Contra la Tortura no se ha constituido todavía porque hay un proceso de consulta larguísimo que lleva más de dos años, del cual seguramente no sólo ha tomado nota la legisladora Meana, cuando estaba en la Secretaría de Seguridad de la provincia, sino que participa activamente nuestra Subdirectora de Derechos Humanos, y no solamente ha habido un proyecto sino que se han ido consensuando distintos proyectos, y el último de ellos ingresa este lunes en el Congreso Nacional.

No era esto en realidad lo que quería contestar sino aspectos referidos al texto mismo del proyecto que vamos a aprobar, y creo que la legisladora Lazzarini apunta centralmente a dos cuestiones. Ella habla por un lado de la importancia en la composición de este Comité, resaltando conceptos planteados, tanto en el documento de París como en algunas normas que ha producido la Convención y que hacen hincapié en la necesidad de contar con especialistas suficientes, pero en realidad hay normativas más de fondo del propio protocolo facultativo, que pone el hincapié en quienes tienen el compromiso de ejercer voluntariamente esta misión y esta función, más que en el perfil técnico de sus integrantes.

Entonces, fíjense que si pusiéramos hincapié en el perfil técnico, posiblemente nos pasara lo mismo que con la ley de población penitenciaria, que dice muy bien cómo tiene que estar compuesta y está muy bien archivada. En realidad, una ley se motoriza cuando tiene base, y cuando digo “base” no es solamente consenso entre los legisladores que componen los poderes políticos del Estado, digo base a la sociedad, base que permita corporizarla, darle vida y garantizar que funcione.

El otro aspecto de la composición en cuanto a garantizar la representación desde el equilibrio de género y de minorías étnicas, que también está planteado, creo sinceramente que se nos pasó, y me parecería muy bien incorporar un párrafo en este sentido entre la primera y segunda vuelta. Quiero decir, además, que es muy sano que cuando se aprueba una ley, sobre todo tan compleja, porque crea un órgano importante, se modifique entre la primera y segunda vuelta, esto quiere decir que realmente nos hemos metido, nos hemos comprometido con la temática.

El otro punto que plantea la legisladora Lazzarini es respecto al carácter mixto que tiene este Comité; en realidad, en los dos planteos que hace la propia legisladora y la contradicción de ambos planteos, está la respuesta a por qué lo hicimos de este modo. Por un lado se cuestiona el carácter mixto, cuando la mixtura está dada por distinguir claramente a los representantes de los organismos de los representantes del Estado, por lo tanto, reafirma el concepto de los representantes de organismos, si no no estaríamos hablando de un órgano mixto. ¿Y por qué nos plantea un órgano mixto en Río Negro cuando no es el perfil que indica la mayoría de los organismos que trabajan en esta temática?, es por lo siguiente, si esta exigencia de composición debiera reunir representaciones ciertas que van a cumplir esa misión, es muy posible que sólo pudiera ser completada, la integración de estos comités, en grandes ciudades donde una hay una cantidad importantes de organizaciones que desarrollan esta actividad militante en las cárceles.

En Río Negro, en realidad son pocas organizaciones, no digo sólo organizaciones sino también grupos que se motorizan en esta tarea, pero sumando todos, en realidad son muy pocos, entonces, creemos que en esta primera etapa el carácter mixto de este Comité le va a dar la encarnadura suficiente para que pueda estar presente en todo el territorio provincial, no sólo donde residen los organismos de los derechos humanos que efectivamente tienen un control, pero no tenemos desarrollo de organismos en todas las ciudades y en toda la extensión de la provincia, entonces, el Estado debe compartir ese rol y lo debe hacer con sus mejores representantes, defensores de estas ideas, y con una práctica de defensa de derechos humanos.

Creo que son cuestiones esenciales las que han planteado, de todos modos va a haber debate en el segundo tratamiento que hagamos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase.

SRA. MORAN DE DI BIASE – Señor Presidente: Un aporte muy simple, a los fines de que no quede como empañado el tratamiento en la primera vuelta de un proyecto tan sensible para todos y en primer lugar para quien lo presentó, y luego para todos los que trabajamos desde las comisiones.

Creo que es importante hablar respecto a lo que la legisladora Nelly Meana expresó y a lo que, en todo caso, entendió la autora del proyecto. Dos cosas, quisiera traducir la palabra “enconos”, como ella calificó, a lo que en todo caso yo entendí de lo que la legisladora Meana dijo, primero que Río Negro es pionera en esta ley, y segundo que esta ley y el tratamiento que se le dio a este proyecto es el mejor ejemplo de lo que se puede hacer desde la oposición y lo que puede hacer el oficialismo convencido de lo que Río Negro debe tener en este caso. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente 181/08**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 790/08, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la ley nacional número 26.281 que declara de interés nacional y asigna carácter prioritario a la prevención y control de todas las formas de transmisión de la enfermedad de Chagas, hasta su definitiva erradicación de todo el territorio nacional. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ y Otros.

Agregado expediente número 1383/2008 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIERREZ – Gracias, señor presidente.

La enfermedad de Chagas es una de las principales enfermedades endémicas de la República Argentina, con más de dos millones de personas infectadas y varios millones en riesgo de contraer la enfermedad.

Si bien en sus orígenes se la relacionaba con la pobreza, lo cierto es que las migraciones internas han provocado que la enfermedad no distinga a la hora de seleccionar el huésped.

De allí que históricamente los diferentes gobiernos han realizado diversas acciones tendientes a mitigar los efectos de este flagelo, con disímiles motivaciones.

Quizá la más relevante fue la relativa a la ubicación de los enfermos chagásicos en el ámbito laboral.

En el año 1980 se sanciona la ley 22360 que en su artículo 7º dispone que *“serán obligatorias las reacciones serológicas para determinar la infección chagásica, así como los exámenes complementarios que permitan el diagnóstico de enfermedades vinculables...”* Asimismo, se añade que *“la simple serología reactiva para la enfermedad de chagas no podrá constituir elemento restrictivo para el ingreso al trabajo siempre que a la fecha del examen preocupacional no existan otros diagnósticos previos, radiológicos y electrocardiográficos, que indiquen disminución laboral imputable a la infección chagásica”*.

Con ello se trató de implementar una conducta de protección al trabajador que portara la enfermedad, sin embargo, en los hechos, la obligación de este test se constituyó en un elemento de discriminación para los infectados con el mal de Chagas.

Los empleadores, ante la posibilidad que se transforme en una enfermedad crónica o simplemente por desconocimiento, terminan negándole el puesto de trabajo, obviamente el motivo del rechazo no es el informado. Es criterio patronal que entre dos postulantes, uno chagásico y uno cero negativo, es preferible optar por este último ante la posibilidad que el chagásico desarrolle la enfermedad.

En agosto del 2007, el Congreso de la Nación sanciona la ley número 26281, por la que se declara de interés nacional y se le asigna carácter prioritario, dentro de la política nacional de salud, a la prevención y control de todas las formas de la enfermedad de Chagas, hasta su definitiva erradicación de todo el territorio nacional.

La citada normativa reconoce dos aristas fundamentales: El hecho discriminatorio antedicho, y la intervención del Estado en las etapas tempranas, que permitirían en una alta proporción curar al enfermo chagásico.

En cuanto al primer punto, la nueva legislación tiende a terminar con los hechos de discriminación, prohibiendo en su artículo 5° la realización de reacciones serológicas para determinar la infección chagásica a los aspirantes a cualquier empleo o actividad. Dispone también que cualquier acto que implique una lesión o menoscabo a los derechos de las personas infectadas con chagas, son considerados discriminatorios.

En lo que tiene que ver con el segundo punto, o sea la intervención del Estado, la ley propicia dos tipos de acciones: La detección de la enfermedad a la mujer embarazada y al recién nacido, con posibilidades de curación en el 95 por ciento de los casos; y la obligatoriedad del test diagnóstico a todos los niños que ingresen en las escuelas primarias y secundarias del territorio nacional.

Finalmente, la ley establece un sistema nacional de información de la enfermedad que posibilita la realización de evaluaciones periódicas sobre los distintos factores implicados que permiten consensuar acciones con las autoridades sanitarias provinciales, asegurándose por otro lado, la privacidad de la información y el uso sólo con fines sanitarios.

Los principales organismos internacionales se han hecho eco de esta problemática; tal es el caso de la Comisión Intergubernamental de la Iniciativa de los Países de Centroamérica para la Interrupción de la Transmisión Vectorial y Transfusional de la Enfermedad de Chagas, que fue creada en el año 1997 en Honduras.

La Asamblea Mundial de la Salud aprobó una resolución un año después, estableciendo un mandato que fue adoptado por la OPS, que colabora con las autoridades de salud de los Estados Miembros Centroamericanos y con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, brindando financiamiento y apoyo técnico.

En el año 1992, la Comisión Intergubernamental del Cono Sur ha realizado en el mes de marzo su reunión anual, concretando cooperación técnica horizontal entre países e iniciativas similares de la Región, esto llevado a cabo con misiones internacionales de evaluación programática que monitorean los avances logrados.

Por último, el Programa Regional de Chagas de la OPS tiene como misión fundamental efectuar actividades de cooperación técnica con los países endémicos de la enfermedad, mediante esquemas subregionales de integración para cuatro espacios geográficos endémicos: Interrumpir la transmisión vectorial domiciliar mediante control integrado, con objetivos ajustados a realidad epidemiológica de cada país o de cada región; contribuir a la interrupción de la transmisión transfusional; y apoyar cualquier desarrollo efectivo de diagnóstico, manejo y vigilancia de la enfermedad de Chagas, planteada por cada uno de los países.

En relación a la provincia de Río Negro, vale destacar, a modo de breve racconto histórico, que las actividades oficiales de control fueron iniciadas en el año 1967, extendiéndose aproximadamente hasta el año 1984.

En 1983 se efectúan los primeros catastros serológicos a escolares, con una prevalencia provincial en el grupo etáreo de 7 a 14 años, que llevó a la cifra de 6,41 por ciento.

Una segunda fase de ataque se inicia en 1988 en operativos combinados con el Servicio Nacional de Chagas y municipios de áreas endémicas, trabajando con insecticidas en los Departamentos Valcheta y 9 de Julio, extendiéndose posteriormente a la costa del río Colorado y finalmente a los Departamentos Roca y El Cuy.

Finalmente se incorporan estrategias de vigilancia domiciliaria mediante biosensores o mediante búsqueda activa de insectos o sus rastros por la estructura de personal de atención primaria de la salud, como asimismo se estandarizan actividades de vigilancia en escolares, incorporándose en el año 2000 la seroepidemiología en niños de 0 a 4 años, tareas que se han mantenido hasta la fecha.

En el último trimestre del año 2001 se logra, gracias a la acción continua y prolongada en el tiempo, cumplir con todos los requisitos para alcanzar, junto con las provincias de Neuquen, La Pampa y Jujuy, la certificación de provincia libre de transmisión vectorial y transfusional otorgada por la Iniciativa del Cono Sur para la erradicación de la Enfermedad de Chagas auspiciado por la Organización Panamericana de la Salud.

A partir de ese momento, las actividades previstas incluyen fortalecer el sistema de vigilancia en toda la provincia, controlar con rociados las reinfestaciones domiciliarias, como así también la vigilancia de la transmisión vertical mediante el diagnóstico en embarazadas, tratamiento y seguimiento de los niños de madre chagásica, control de la totalidad de la sangre a transfundir, como así también controlar y tratar a los enfermos en etapas indeterminadas y a los que presentan lesiones incipientes, ya que se dispone de la medicación para tratar cada uno de los casos.

En este marco, se crea en el 2005 el Comité Provincial para la Normatización y Protocolización de Tratamiento y Seguimiento del Infectado. Ya ha tenido su primera reunión plenaria este Comité, y se ha dado participación a la Dirección Materno Infanto Juvenil del Ministerio de Salud, donde se decidió realizar la capacitación de los equipos de salud de los hospitales cabecera, ya que allí se concentra el 80 por ciento de los partos y designar los referentes hospitalarios para el tratamiento y seguimiento de los enfermos.

Todas estas acciones se han realizado a fin de mantener y consolidar el status de provincia libre de transmisión vectorial y transfusional.

Finalmente, y sin perjuicio de la indiscutible adhesión que por la presente se propugna, es de destacar que las diferencias operacionales de los Programas Provinciales y el status adquirido por provincias como la nuestra, también ameritan una legislación diferenciada.

Este proyecto, que ha sido tratado en diferentes reuniones y con todos los Jefes de Programa de Chagas de las distintas provincias, tiene similitud con las leyes de la provincia de Buenos Aires y de Tierra del Fuego.

Destaco esto, señor presidente, el haber compartido este proyecto con todos los Jefes de Programa de Chagas de las provincias de nuestro país, dado que las legislaciones provinciales deben tener cierta paridad, favoreciendo el trabajo mancomunado en busca de soluciones similares para situaciones análogas. De esta manera, señor presidente, adelanto el voto favorable de mi bloque.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 790/08**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 840/08, proyecto de ley**: Incorpora artículo 29 a la ley F número 2381 que establece como Día Provincial del Teatro el 29 de noviembre de cada año. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCÍA – Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa propone modificar la ley 2381, que es la que establece los días provinciales, creando o estableciendo un día provincial del teatro rionegrino y a instancias de los distintos agentes de teatro de la provincia de Río Negro.

Si hacemos una pequeña historia del teatro, vemos que el teatro argentino tuvo una dependencia del teatro europeo, fundamentalmente hasta finales del siglo XIX. Los teatros se hallaban en manos de elencos extranjeros, particularmente españoles, italianos y de otras lenguas. En unos se ofrecían repertorios de tipo universal, clásico y moderno, y en otros había un incipiente teatro más popular con zarzuelas, vodeviles y piezas de diversión de variado origen; hacia fines del siglo, abunda en ellos el llamado “*género chico*” hispano.

Por varias décadas se carece no sólo de un teatro de obras nacionales, sino también de un elenco integrado por artistas criollos que puedan interpretar, sin falseamientos, a los autores locales.

En 1886, el “*Circo de los hermanos Carlo*” encarga a Eduardo Gutiérrez la adaptación de su novela Juan Moreira, para ser presentada como espectáculo ecuestre-gauchesco-circense. El papel principal estuvo a cargo del gran actor José Podestá, quien más tarde perfeccionó la adaptación de Gutiérrez y convierte a Juan Moreira en el drama con el cual se inicia el teatro argentino.

Recién hacia 1920 surge un teatro que comienza a mostrar de manera realista, la situación de la clase trabajadora de “*los de abajo*”, y este teatro se manifiesta también en el Alto Valle de Río Negro, que en esa fecha era aún territorio nacional.

El Instituto Nacional de Teatro invitó a representantes de las cuatro regiones de Río Negro para establecer un día provincial del teatro, este día está basado en aquel espíritu que animó a los artistas a desafiar el orden establecido, porque la historia del teatro es en realidad una historia de la transgresión. Este es el motivo, que está claramente explicado en los fundamentos del proyecto y en los documentos que se adjuntan a él, de común acuerdo con los representantes del teatro, y así establecemos el día 29 de noviembre como el Día Provincial del Teatro. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular **el proyecto 840/08, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 863/08, proyecto de ley**: Modifica la ley número 4322, que crea la Comisión de Cooperación, Consulta y Asesoramiento al Rector Organizador de la Universidad Nacional de Río Negro. Autora: COMISION DE COOPERACION, CONSULTA Y ASESORAMIENTO AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

SRA. LAZZARINI – Gracias, señor presidente.

El artículo 62 de la Constitución de la provincia de Río Negro establece que:

“La educación es un instrumento eficiente para la liberación, la democracia y el inalienable respeto por los derechos y las obligaciones del hombre. Es un derecho de la persona, de la familia y de la sociedad, a la que asiste el Estado como función social prioritaria, primordial e irrenunciable para lograr una sociedad justa, participativa y solidaria.”

A su vez la Ley Orgánica de Educación de la Provincia indica que la acción del Estado provincial en el ámbito educativo se dirige a destacar la especificidad de Río Negro y su inserción en la Región Patagónica y su contribución al desarrollo de la actividad económica.

El país demanda contar con una masa crítica de recursos humanos para que la producción material y simbólica se multiplique, que la inversión hecha en la formación de los jóvenes no se pierda y que nuestro hijos dejen de ver el éxodo como horizonte. Es un problema que pertenece al orden del sentido común, de los derechos de los ciudadanos y de las necesidades de la Nación.

En el marco del concepto de sociedad del conocimiento, ya nadie pone en duda que la universidad tiene un rol central y privilegiado en la generación de las condiciones que permitan un desarrollo económico sostenido, un escenario de mayor equidad distributiva y el fortalecimiento de las instituciones y valores democráticos.

Por lo expuesto, la creación, la conformación, el desarrollo de las diversas etapas y la inserción de la Universidad Nacional de Río Negro, necesariamente deben estar acompañadas por la provincia y su Legislatura. Ese es el contexto en el que se creó la Universidad Nacional de Río Negro, para satisfacer necesidades regionales, para responder a los intereses provinciales, para dar respuesta a los jóvenes rionegrinos sin que deban trasladarse lejos de sus hogares.

Por estas razones, para tener un espacio de trabajo, de discusión, de análisis y reflexión sobre temáticas que favorezcan a toda la comunidad de nuestra provincia, se sancionó la ley 4322, de creación de una comisión específica en el ámbito legislativo que permita la vinculación entre la provincia y la universidad.

Sin embargo, la conformación de esta comisión por ley 4322 merece algunas modificaciones, por cuanto, transcurrido el tiempo, aquel objetivo de seguimiento de la creación, implementación de carreras, sedes y políticas educativas de la Universidad Nacional de Río Negro, felizmente se ha cumplido.

Es por ello que se modifica la ley número 4322, creando la Comisión Mixta de Cooperación con la Universidad Nacional de Río Negro, que tendrá como cometido funcional coordinar y facilitar la asistencia y colaboración de la provincia para la puesta en marcha y funcionamiento del proyecto institucional de esa casa de altos estudios.

En nombre de esa comisión es que solicitamos el acompañamiento al proyecto en tratamiento. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 915/08, proyecto de ley**: Crea una Comisión Especial en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación con el objeto de convocar públicamente a concurso de creación de la Bandera de la Provincia de Río Negro. Deroga la ley B número 3168. Autor: PODER EJECUTIVO.

Agregado el expediente número 1382/2008, Asunto Oficial.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) – **Se agrega un nuevo folio de técnica legislativa modificando el artículo 7º. En lugar de decir “derógase la ley número 3168” deberá decir “abrógase la ley número 3168”.**

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCÍA – Hace 11 años este Parlamento sancionaba la ley 3168, que instituía las bases para el llamado a concurso de una bandera para Río Negro.

En aquél momento, la iniciativa planteaba como mecanismo principal la creación de una Comisión Especial en el ámbito del Consejo Provincial de Educación y convocaba a los estudiantes rionegrinos a presentar propuestas para la creación de la bandera. En realidad, nunca se llegó a avanzar en esa propuesta, y hoy nos encontramos con un contexto nuevo pero con la misma carencia de un emblema que nos identifique como pueblo, que nos hermane y nos represente ante los ojos del resto de la sociedad.

Es así que el Poder Ejecutivo, sobre la base de algunos proyectos presentados también en esta Cámara que nunca tuvieron tratamiento parlamentario, comenzó a trabajar en una propuesta que revaloriza un fuerte espíritu de participación, ya que en sus bases está contemplada la intervención de todos los habitantes de la provincia de Río Negro mayores de quince años. Establece una plena vigencia de la democracia porque contiene a los tres Poderes del Estado como miembros del jurado que elegirá el ganador, y además incluye a la Asociación Argentina de Vexilología como órgano experto en la materia. Establece también el amplio sentido de pertenencia, no sólo en el sentido geográfico sino que también es importante porque nuestra provincia contiene una amplia variedad de suelos y climas, y además se trata de que la enseña que nos represente como comunidad, esté unida a su historia, su cultura, su idiosincrasia, es decir, esperanzas y sueños comunes de los rionegrinos.

Por lo tanto, apoyamos la iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo provincial y solicitamos al resto de los legisladores nos acompañen en la aprobación. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, señora legisladora María Inés García.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – Gracias, señor presidente.

En realidad el tema, debo decir que nos genera en nuestro bloque algunas dudas, no porque no le demos valor al sentimiento de rionegrinos, tampoco porque despreciemos la simbología, sino por otras cuestiones que tienen que ver con la forma en que está planteado este proceso.

La bandera representa una insignia patria, y en realidad yo tengo en mis manos un folleto donde dice que ya está en marcha un concurso de creación de la bandera de Río Negro, y no es un folleto informal sino que el gobierno de la provincia de Río Negro ya lanzó un concurso, por lo tanto, o éste es ilegal o no hace falta una ley para que se haga el concurso. Me parece que si ya está el concurso en marcha, ya están definidos los criterios, el tribunal, la modalidad, y no hace falta ninguna ley que lo motorice, salvo que acordemos en plantear la ilegalidad de este llamado.

Por otra parte, en la metodología misma del llamado, acá hay una exclusión, parece un concurso donde se sortea un automóvil y no pueden participar los dueños de la empresa, porque acá se excluye a los funcionarios de los tres Poderes como sus familiares directos, estamos hablando de un tercio de la población, de un cuarto más o menos, ¿no? funcionarios de los tres Poderes de la provincia con todos sus familiares directos, o sea, hay una exclusión muy importante. Esto en cuanto a la metodología, por eso digo que nos genera dudas, pero también tenemos una idea de fondo que queremos traslucirla, porque se trajo a tratamiento el tema y es la siguiente. Las insignias patrias de nuestro país tienen una historia, uno recorre las banderas de las provincias y está recorriendo también la historia política y social argentina, de sus batallas, de los pactos preexistentes, de los caudillos federales, de la construcción del Estado nacional, de la confederación, está la bandera de la confederación también. Quiero decir que una insignia patria representa mucho más que lo que se puede proponer en un llamado a concurso, que nos parece que tiene más aspecto “marketinero” y comercial que de sentido de pertenencia, de patriotismo, de sentimiento, de cuestiones que no se pueden expresar de otro modo que con un símbolo que nos emocione a todos.

Y para colofón, quiero plantear que esta bandera blanca que aparece en la tapa del folleto, sencillamente, quiero pensar que es un error, que han elegido un mal diseñador, porque la bandera que tenemos es la que está adelante. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Brevemente, para anticipar el voto positivo a esta iniciativa y manifestar también que en los próximos días voy a presentar un proyecto de ley para poner en debate, no ya el tema de la bandera de la provincia de Río Negro sino el del escudo de la provincia de Río Negro, que fue sancionado en la época del proceso militar. Nosotros, en esta provincia sancionamos una ley en el año 66, -digo, los rionegrinos- donde se creaba el escudo provincial, y lamentablemente a los dos días, el gobierno militar de Onganía derrocó a Arturo Illia, gobierno constitucional, y allí nombró a Homero José Luis Lanari, que fue designado justamente por Onganía para conducir los destinos de la provincia de Río Negro, y uno de los principales actos de este funcionario del proceso, fue derogar la ley de la democracia y crear el escudo que hace 39 años tenemos vigente en nuestra provincia, por lo tanto creo que tenemos que avanzar en este debate cuanto antes. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Voy a confirmar gran parte de lo que ya dijo mi compañera de bancada, la legisladora Horne; nosotros cuando tratamos este tema, que compartimos con ella en la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, planteamos alguna duda respecto a esta cuestión, que tiene que ver, justamente, con la creación de una bandera, puesto que, como bien decía Silvia hace un ratito, la bandera que tenemos los argentinos es una bandera que tiene un inmenso relato justificatorio, fundante, y que da cuenta de la etapa de gestación, de construcción de nuestra Argentina; es la bandera de Belgrano, de San Martín, de los caídos en Malvinas, y pensar en una bandera provincial, recuerdo a mi queridísimo amigo y compañero -ex legislador- Rubén Giménez, haber tenido con él alguna vez alguna charla respecto a esto, porque él bregaba, justamente, por tener una bandera provincial, y en esas charlas yo le planteaba la duda sobre si realmente nuestra provincia debía tener una bandera, porque ésta es una provincia que nace sin ella y bajo el amparo de la bandera de los argentinos, de una bandera que representa, como decíamos hace un rato, el proceso de construcción inconcluso aún de la Patria de los argentinos.

Creo que ninguna bandera provincial, excepto, tal vez, las de las provincias fundadoras de la Nación Argentina, puede equipararse desde el punto de vista de lo que cada una de ellas significa como la bandera nacional.

Incluso uno piensa si una bandera puede ser producto de un concurso, de un concurso de ideas, porque una bandera básicamente es el resumen de un relato que da cuenta justamente de cómo un pueblo fue construyendo su identidad, su historia, su presente, cómo pensó, los tiempos que vendrán. Y es la bandera argentina la que simboliza también la lucha de los hombres y mujeres que dieron su vida por este país en distintas circunstancias en las que hubo que defenderla, poner al lado de la bandera argentina otra bandera, no me parece conveniente, pues en la bandera argentina está la sangre de nuestros caídos en Malvinas, la sangre de nuestros soldados de los Andes, de San Martín, de Belgrano y de los patriotas que la defendieron en la Vuelta de Obligado y de todos aquellos hombres y mujeres que, abrazando sus ideas, trataron de honorarla hasta el punto de entregar su vida por ella. Entonces, nosotros no vamos a entorpecer ni queremos decir que no a esta cuestión, y traigo a colación lo que decía recién la legisladora Odarda, una cuestión que justamente hace un mes atrás la llamo a Silvia Horne y le digo: *“Vos sabes Silvia, Tengo acá el relato que justifica el escudo que tiene Río Negro y que justifica la presencia del indio en el escudo”*. Seguramente Magdalena tendrá noticias de lo que dice la justificación de la presencia del indio en el escudo de Río Negro, que el relato justificatorio de esa presencia es absolutamente insostenible hoy, puesto que el que lo puso mirando el horizonte, lo hizo porque decía que el indio no tenía capacidad de poder pensar el futuro, que no tenía capacidad de advertir el porvenir o de participar en un sentido de progreso. De manera que comparto lo que ella decía hoy, nuestro escudo seguramente merece ser revisado, básicamente por ese componente insostenible hoy y que fue producto -como bien dijo la legisladora Odarda- de una determinación de un gobierno de facto que echó por tierra lo que esta Legislatura había aprobado, un escudo para la provincia de Río Negro, que efectivamente fue derogado por el gobierno de facto de Lanari.

Volviendo al tema que nos ocupa -como decíamos recién- nosotros vamos a acompañar el proyecto pero sin el fervor que nos hubiera gustado tener; tal vez hubiera sido importante que esta ley no hubiera venido con Acuerdo de Ministros, que hubiera habido una segunda vuelta, la posibilidad de participación de la comunidad en esa instancia que hay entre la primera y segunda vuelta, para ver si podíamos pensar o repensar algunas cuestiones que tienen que ver justamente con la adopción de un símbolo que los rionegrinos adoptaremos.

Pienso, como última reflexión, que la unidad de los argentinos es un proceso que no está concluido. Los grandes hombres que tuvo nuestro país, especialmente en el siglo XX, voy a citar a dos de ellos, los más importantes -a mi juicio- Don Hipólito Yrigoyen y Juan Domingo Perón, tuvieron como casi obsesión de sus vidas, trabajar por la unidad nacional,

cada uno cumpliendo roles, o mejor dicho, funciones distintas en ese proceso de cohesionar la Nación.

Creo que sí hay una herencia compartida entre el movimiento que representó históricamente el radicalismo y el peronismo, creo que hay una función común que ambos tuvieron, que fue el de cohesionar la Nación, el peronismo en términos sociales, el radicalismo en términos de su territorio, en términos de darle una integración que todavía no estaba debidamente lograda, pero el proceso de unidad de los argentinos es una tarea de todos los días.

Creo que si aparecen cuestiones, simbologías y emblemas que nos particularicen, a veces en vano o sin justificación evidente, no sé si no estaremos más que contribuyendo, haciendo lo contrario a ese proceso de la unidad de los argentinos.

Soy rionegrino, hijo de esta provincia y de Viedma, pero sobre todo argentino, creo que en el momento actual es justamente donde más debemos afianzar esa identidad de los 40 millones que habitamos este país, que necesitamos estar más unidos que nunca, porque los tiempos que vendrán serán muy difíciles y nos tendrán que encontrar muy unidos para que desde esa unidad podamos avanzar hacia la unidad de Latinoamérica toda.

Igualmente, como decíamos, acompañamos este proyecto, no con el fervor que hubiéramos querido, con la duda que nos queda; tal vez ahora, a mí me está convenciendo alguna palabra que me queda de mi querido amigo, el ex legislador Rubén Giménez, que decía y pensaba que una bandera, en una provincia joven como la nuestra, le vendría bien, porque también es cierto que Río Negro es una provincia que necesita todavía avanzar mucho en el plano de su integración y sabemos que el poder de los símbolos tiene justamente esa propiedad de unir a los pueblos y a las comunidades, y ojalá -en todo caso- y más allá de las apreciaciones que hemos hecho, esta ley y este proceso para la bandera de Río Negro contribuyan a ese fin. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCIA – Gracias, señor presidente.

En realidad me parece que hay como distintos niveles de análisis, uno que tiene que ver con una discusión muy profunda acerca de si debemos o no tener las provincias más nuevas símbolos que nos identifiquen, en realidad me parece que esta es una discusión bastante saldada por los especialistas; la Asociación Argentina de Vexilología que es la que estudia las banderas nos cuenta que, en realidad, hay sólo tres provincias que no tienen bandera, el resto tiene y sumándome -aparte de los argumentos del legislador que hablaba con anterioridad- yo creo que precisamente ese es el valor de los símbolos, la unificación.

Otras cuestiones son si está bien hecho el folleto, si en realidad debiera ser así o no, me parece que la discusión tiene que ver con una cuestión un poco más terrenal, no tan ideológica.

A la crítica del concurso no se me ocurre -si realmente no hacemos un concurso- quiénes serían los elegidos para escribir la historia, sabemos que hay una historia oficial y sabemos que hay otra historia que es la no oficial, digamos, en última instancia, qué relataría la bandera, me parece que esta posibilidad del concurso que puede ser vista como dijeron algunos que opinaron, como una cuestión absolutamente marketinera, también puede ser vista -como decía en mi discurso- como la posibilidad de la amplia participación de jóvenes, de adultos, de artistas, me parece que cuando uno elige un símbolo también escribe la historia, me parece que esta es la mejor manera.

Lo último que quiero decir es que creo que el Poder Ejecutivo en su afán de llevar adelante y de contagiar el poder concretar una propuesta que -insisto- no es nueva, hace 11 años fue sancionada una ley, después hubo -por lo menos- dos o tres proyectos de ley de creación de la bandera, incluso hubo de algún integrante de la bancada de la oposición, me parece que, a lo mejor, llevados por esa emoción, anticiparon a publicar lo que está en la ley y lo que fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Educación y Cultura, que es la base de este concurso.

Creo que en realidad tenemos la oportunidad de avanzar en una cosa importante, me parece que los símbolos tienen en momentos en que no están tan reconocidos, en que a veces todos vemos -sobre todo los más grandes- con alguna preocupación el tratamiento que se les da a los símbolos, me parece que podamos avanzar de manera consensuada en la elección de una bandera para nuestra provincia es sumamente auspicioso. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LOPEZ – Gracias, señor presidente.

En realidad para hacer sólo una observación desde el punto de vista ortográfico, si todavía no fue distribuido el folleto, en el punto f) dice “sesión” con “s”, y como es una cesión de derecho, sería bueno corregirlo, nada más que para esa aclaración.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, legislador.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto de ley número 915/08** con las modificaciones leídas por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Les solicito a los presidentes de bloque que me acompañen al auditorio, porque de acuerdo a lo resuelto ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a recibir al Sindicato de Peones de Taxis.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Pascual) - La próxima sesión se realizará el día 27 del corriente mes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 14 y 05 horas.

Raúl Héctor MARIGUAL
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

